



# Corporación Vial del Uruguay S.A.

**Informe dirigido al Directorio referente  
a la Auditoría de los Estados Financieros  
Consolidados por el ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2024**

KPMG  
31 de marzo de 2024

Este informe contiene 64 páginas

## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024	6
Estado del resultado integral consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	7
Estado de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	8
Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	9
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024	10

—•—

### Abreviaturas

\$ = Pesos Uruguayos

US\$ = Dólares Estadounidenses

U.I.= Unidades Indexadas

U.P.= Unidades Previsionales



KPMG S.C.  
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo 1335 Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay  
Teléfono: 598 2902 4546

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de  
Corporación Vial del Uruguay S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados en Dólares Estadounidenses y expresados en Pesos Uruguayos de Corporación Vial del Uruguay S.A. y su subsidiaria ("el Grupo"), los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados del resultado integral, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, y sus notas, que contienen las políticas contables materiales y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2024, los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF).

### *Bases de Opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados en este informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### *Otra Información*

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la "Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024", pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### *Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados*

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Grupo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

### *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las

circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.
- Planificamos y realizamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros del Grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Mantenemos la responsabilidad exclusiva de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

### *Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes y de acuerdo con la información proporcionada por el Grupo, informamos que durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por la Ley N° 17.556 y el Decreto N° 20/024.

Montevideo, 31 de marzo de 2025

Por KPMG

Cra. Alejandra Marmolejo  
Directora Asociada  
C.J. y P.P.U. N° 80.425



## Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	40.568.046	178.695.291	1.787.672.228	6.973.047.646
Inversiones financieras	7	30.964.055	26.718.554	1.364.462.037	1.042.611.414
Deudores comerciales	8	313.721.854	141.356.444	13.824.467.119	5.516.011.158
Activos por impuestos corrientes		66.421	35.121	2.926.908	1.370.492
Otras cuentas por cobrar	9	63.867.065	70.742.651	2.814.373.226	2.760.477.589
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>449.187.441</b>	<b>417.548.061</b>	<b>19.793.901.518</b>	<b>16.293.518.299</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Deudores comerciales	8	367.941.038	247.142.365	16.213.689.761	9.643.989.350
Propiedades, planta y equipo	10	1.175.217	1.208.619	51.781.813	47.162.748
Activos intangibles	11	1.257.184.933	1.136.264.854	55.399.111.270	44.339.327.135
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>1.626.301.188</b>	<b>1.384.615.838</b>	<b>71.664.582.844</b>	<b>54.030.479.233</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.075.488.629</b>	<b>1.802.163.899</b>	<b>91.458.484.362</b>	<b>70.323.997.532</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Corriente</b>					
Acreedores comerciales	12	126.560.263	110.161.308	5.576.838.753	4.298.670.629
Otras cuentas por pagar	13	11.549.834	15.253.766	508.954.962	595.234.336
Pasivo por arrendamiento	14	19.705	20.086	868.325	783.789
Pasivo por impuesto corriente		-	6.564	-	256.140
Préstamos y obligaciones	15	97.983.684	147.794.918	4.317.748.992	5.767.253.218
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>236.113.486</b>	<b>273.236.642</b>	<b>10.404.411.032</b>	<b>10.662.198.112</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>					
Acreedores comerciales	12	281.473.362	162.716.250	12.403.405.158	6.349.513.523
Pasivo por arrendamiento	14	1.076.677	1.178.835	47.444.856	46.000.508
Préstamos y obligaciones	15	1.496.480.378	1.297.518.048	65.943.904.326	50.631.749.242
<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>1.779.030.417</b>	<b>1.461.413.133</b>	<b>78.394.754.340</b>	<b>57.027.263.273</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>2.015.143.903</b>	<b>1.734.649.775</b>	<b>88.799.165.372</b>	<b>67.689.461.385</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital integrado	16	5.176	5.176	228.086	201.978
Capital integrado		5.176	5.176	155.000	155.000
Resultados por conversión de capital		-	-	73.086	46.978
Otras reservas		-	-	(6.706.381)	5.607.396
Resultados por conversión resultado ejercicio		-	-	(6.706.381)	5.607.396
Reservas de utilidades		1.035	1.035	45.608	40.388
Reserva legal		1.035	1.035	31.000	31.000
Resultados por conversión de reservas utilidades		-	-	14.608	9.388
Resultados acumulados		60.338.515	67.507.913	2.665.751.677	2.628.686.385
Resultados acumulados		67.507.913	33.826.909	2.436.175.126	1.127.482.384
Resultado por conversión de resultados acumulados		-	-	538.796.862	192.511.259
Resultado del ejercicio		(7.169.398)	33.681.004	(309.220.311)	1.308.692.742
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>60.344.726</b>	<b>67.514.124</b>	<b>2.659.318.990</b>	<b>2.634.536.147</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2.075.488.629</b>	<b>1.802.163.899</b>	<b>91.458.484.362</b>	<b>70.323.997.532</b>

Las Notas 1 a 29 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

## Estado del resultado integral consolidado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		Por el ejercicio al 31 de diciembre		Por el ejercicio al 31 de diciembre	
		2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	17	712.147.447	784.161.353	28.928.293.854	30.323.732.157
<b>Costo de los Servicios Prestados</b>	18				
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión		(713.144.061)	(667.497.815)	(28.950.857.848)	(25.839.138.486)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión		13.977.098	(102.123.224)	558.805.365	(3.912.780.630)
		(699.166.963)	(769.621.039)	(28.392.052.483)	(29.751.919.116)
<b>RESULTADO BRUTO</b>		12.980.484	14.540.314	536.241.371	571.813.041
<b>Otros ingresos / (gastos)</b>	19	342.914	4.328.922	12.040.673	167.349.446
<b>Gastos de Administración</b>	20	(3.775.976)	(2.720.450)	(152.166.479)	(105.220.882)
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		9.547.422	16.148.786	396.115.565	633.941.605
<b>Resultados Financieros</b>	22				
Ingresos financieros		1.495.420	24.276.914	60.669.362	933.570.763
Costos financieros		(18.212.240)	(6.744.696)	(766.005.238)	(258.819.626)
		(16.716.820)	17.532.218	(705.335.876)	674.751.137
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		(7.169.398)	33.681.004	(309.220.311)	1.308.692.742
<b>Impuesto a la Renta</b>		-	-	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		(7.169.398)	33.681.004	(309.220.311)	1.308.692.742
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>					
Resultado por Conversión		-	-	334.003.154	(29.883.547)
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		(7.169.398)	33.681.004	24.782.843	1.278.809.195

Las Notas 1 a 29 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

## Estado de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(en Dólares estadounidenses y expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	US\$		\$	
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>					
Resultado del ejercicio		(7.169.398)	33.681.004	(309.220.311)	1.308.692.742
Ajustes por:					
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	10	182.776	141.321	7.315.349	5.467.461
Amortizaciones de activos intangibles	11	77.863.492	74.098.226	3.120.338.994	2.855.950.119
Variación de Derechos de concesión pública	11	(253.979.848)	(317.106.003)	(10.429.752.607)	(12.264.954.927)
Resultado por valor presente créditos comerciales y acreedores comerciales	22	14.628.181	(15.520.014)	622.222.550	(596.890.089)
Intereses perdidos y gastos financieros	18	70.727.513	50.660.949	2.853.518.719	1.959.676.664
Intereses por arrendamientos	22	232.895	60.146	8.961.447	2.309.739
Intereses ganados	22	(1.495.420)	(725.959)	(60.669.362)	(28.080.440)
Resultado por canje	18	(1.024.815)	-	(45.788.419)	-
Diferencia de cambio asociada a inversiones financieras		(3.620.558)	(25.316.246)	(145.659.504)	(968.894.805)
Diferencia de cambio y resultado por conversión asociado a préstamos y obligaciones	14	(57.496.513)	49.657.097	(2.313.155.483)	1.886.509.590
<b>Resultado operativo después de ajustes</b>		<b>(161.151.695)</b>	<b>(150.369.479)</b>	<b>(6.691.888.627)</b>	<b>(5.840.213.946)</b>
<b>Cambios en:</b>					
Deudores comerciales		(280.795.568)	(334.414.871)	(11.296.751.295)	(12.938.125.496)
Otras cuentas por cobrar		6.844.286	(43.524.923)	275.354.050	(1.683.929.050)
Acreedores comerciales		163.398.870	241.362.208	6.573.737.646	9.338.025.333
Otras cuentas por pagar		(3.966.523)	8.296.411	(159.578.102)	320.978.569
<b>Efectivo generado por / (usado en) operaciones</b>		<b>(275.670.630)</b>	<b>(278.650.654)</b>	<b>(11.299.126.328)</b>	<b>(10.803.264.590)</b>
<b>Ajuste por conversión de rubros operativos</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(930.197.582)</b>	<b>(109.983.657)</b>
Arrendamientos pagados		(79.407)	(78.776)	(3.194.605)	(3.047.753)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>(275.750.037)</b>	<b>(278.729.430)</b>	<b>(12.232.518.515)</b>	<b>(10.916.296.000)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>					
Adquisiciones de inversiones financieras		(110.627.650)	(117.232.598)	(3.360.413.553)	(4.528.082.883)
Cancelaciones de inversiones financieras		105.240.542	126.529.874	4.277.169.406	4.905.949.897
Intereses cobrados		6.257.584	2.343.026	154.495.431	90.522.142
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	10	(149.374)	(242.442)	(6.009.734)	(9.390.824)
Adquisiciones de activos intangibles	11	(43.221)	(64.672)	(1.738.794)	(2.502.162)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>677.881</b>	<b>11.333.188</b>	<b>1.063.502.756</b>	<b>456.496.170</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>					
Aumento de préstamos y obligaciones	15	658.999.101	607.797.157	26.512.344.909	23.715.401.068
Préstamo y obligaciones pagadas	15	(445.791.643)	(194.423.486)	(17.934.746.465)	(7.522.020.339)
Intereses pagados	15	(76.262.547)	(46.476.952)	(3.068.136.127)	(1.798.139.646)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>136.944.911</b>	<b>366.896.719</b>	<b>5.509.462.317</b>	<b>14.395.241.083</b>
<b>Ajuste por conversión</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>474.178.024</b>	<b>(135.809.000)</b>
<b>Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes</b>		<b>(138.127.245)</b>	<b>99.500.477</b>	<b>(5.185.375.418)</b>	<b>3.799.632.253</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio</b>		<b>178.695.291</b>	<b>79.194.814</b>	<b>6.973.047.646</b>	<b>3.173.415.393</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	3.16	<b>40.568.046</b>	<b>178.695.291</b>	<b>1.787.672.228</b>	<b>6.973.047.646</b>

Las Notas 1 a 29 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros consolidados.



## Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(en Dólares estadounidenses)

	Capital	Reserva legal	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	5.176	1.035	33.826.909	33.833.120
Resultado del ejercicio	-	-	33.681.004	33.681.004
<b>Resultado Integral total del ejercicio</b>	-	-	33.681.004	33.681.004
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	5.176	1.035	67.507.913	67.514.124
Resultado del ejercicio	-	-	(7.169.398)	(7.169.398)
<b>Resultado Integral total del ejercicio</b>	-	-	(7.169.398)	(7.169.398)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	5.176	1.035	60.338.515	60.344.726

## (expresado en Pesos Uruguayos)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Resultados Acumulados	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	207.407	41.473	(6.836.855)	1.362.314.927	1.355.726.952
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	6.836.855	(6.836.855)	-
Otros resultados integrales	-	-	6.836.855	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	1.308.692.742	1.308.692.742
Otros resultados integrales	(5.429)	(1.085)	5.607.396	(35.484.429)	(29.883.547)
<b>Resultado Integral total del ejercicio</b>	(5.429)	(1.085)	5.607.396	1.273.208.313	1.278.809.195
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	201.978	40.388	5.607.396	2.628.686.385	2.634.536.147
<i>Transferencias a resultados acumulados</i>	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Otros resultados integrales	-	-	(5.607.396)	5.607.396	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	(309.220.311)	(309.220.311)
Otros resultados integrales	26.108	5.220	(6.706.381)	340.678.207	334.003.154
<b>Resultado Integral total del ejercicio</b>	26.108	5.220	(6.706.381)	31.457.896	24.782.843
<b>Saldo al 31 diciembre de 2024</b>	228.086	45.608	(6.706.381)	2.665.751.677	2.659.318.990

Las Notas 1 a 29 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

## **Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024**

### **Nota 1 - Información básica sobre la Sociedad**

#### **1.1 Naturaleza jurídica**

Corporación Vial del Uruguay S.A. (“C.V.U.” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (C.N.D.), entidad cuyo accionista es el Estado uruguayo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas. (M.E.F.). Su domicilio social y fiscal se encuentra en Rincón 528, Montevideo, Uruguay.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como sociedad anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

#### **1.2 Actividad principal**

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P.) que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en el territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

#### **1.3 Participación en otras Entidades y actividad principal**

##### **Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I**

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos. Dicha financiación tiene como destino las obras a ejecutar por la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión (Nota 1.4) en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en Dólares Estadounidenses,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en Pesos Uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2022.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1,6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

### **1.3.2 Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF**

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

### **1.3.3 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)**

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 era nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, al completarse la cancelación de las series emitidas, se procedió a la liquidación del Fideicomiso mediante instrucción del fideicomitente al fiduciario CONAFIN AFISA.

### **1.3.4 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III**

Mediante el contrato celebrado el 2 de agosto de 2023 y posteriormente modificado en fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitado es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Ofertan Privada CVU II, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.000

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 es nulo, tal como ocurre al 31 de diciembre de 2023.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

#### **1.4 Concesión de obra pública – Megaconcesión**

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

El 19 de diciembre de 2024 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 12 de febrero de 2025, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 341/2025 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 19 de diciembre de 2024.

Con fecha 20 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° S/N/025 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente, se resumen a continuación:

**a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I 2024)**

i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 263.365.347, Ingresos por Dispositivos de Fiscalización Electrónica: se incorpora la estimación de repago del préstamo FONPLATA URU 24 (Anexo I.16) por US\$ 444.639.568 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 1.032.230.075, de forma semestral.

Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes, el cual incorpora una actualización al modelo de proyección de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 6.949.624.242. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.

Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.

iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

**b) Acuerdo específico - Anexo I.7**

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021 y posteriores (Nota 1.4).

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

**1.4.1 Programas incluidos en el Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)**

***1.4.1.1 Rehabilitación de la Ruta 26 en el tramo 70 km – 130 km.***

El 11 de julio de 2017 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.6) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 15.521.647. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos de C.V.U. El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 10 de enero de 2017 autorizó en forma extraordinaria un incremento en los ingresos de la concesión por la suma de US\$ 13.000.000 por concepto de subsidio complementario.

***1.4.1.2 Programa de “Apoyo al Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades de Transporte Forestal”***

El 21 de marzo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.8) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 72.058.290. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 60.535.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), y los restantes US\$ 11.523.290 corresponderán a contrapartida local (Nota 15).

***1.4.1.3 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal”***

El 29 de mayo de 2019 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.9) entre el M.T.O.P, el M.E.F., C.N.D. y C.V.U., que tiene por objeto ejecutar dentro del convenio-contrato de concesión un conjunto de Tramos de obras de infraestructura a incorporar no comprendidos en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I 2015, hasta su fecha de Recepción Provisoria Total de los tramos, por hasta un monto de



US\$ 83.435.043. A solicitud del M.T.O.P., C.V.U. ha sido designada como organismo ejecutor de este Programa.

C.V.U. dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 70.000.000, que serán provistos por C.N.D. mediante un préstamo internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), y los restantes US\$ 13.435.043 corresponderán a contrapartida local (Nota 15).

#### ***1.4.1.4 Programa de ejecución de obras***

Con fecha 14 de agosto de 2020 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.12) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 71.407.170 . Este Anexo I.12, sustituye los Acuerdos Específicos Anexo I.10 y I.11, los cuales quedan sin efecto, habiéndose efectuado nuevas consideraciones a ambos Anexos, las cuales quedaron reflejadas en este nuevo Anexo.

La Sociedad dispondrá, para la ejecución de dicho Programa, de un financiamiento de hasta US\$ 59.700.000, proveniente del Memorandum de Entendimiento firmado entre la República Oriental del Uruguay y U.P.M. Pulp Oy, que serán provistos de acuerdo a una serie de hitos. Los restantes US\$ 11.707.170 corresponderán al pago de Impuesto al Valor Agregado.

#### ***1.4.1.5 Programa de “Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal II”***

Con fecha 17 de noviembre de 2021 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.14) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras en tramos que no están comprendidas en las cláusulas 3.1 y 3.2 del Anexo I del año 2015, los cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria total de los tramos, por hasta un monto de US\$ 77.774.157. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral a una tasa máxima de Libor 3 meses más un margen de hasta un 2%, con un máximo de US\$ 65.000.000.

#### ***1.4.1.6 Acuerdo específico - Anexo I.15***

Con fecha 1 de marzo de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.15) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es la construcción de dos rotondas, la primera de ellas en la intersección de Ruta 5 con Ruta 4 (Carlos Reyles), y la segunda rotonda en la intersección de la Ruta 5 y Tomás Aldabalde (Ciudad de La Paz). Se financia con un complemento de subsidio de US\$ 800.000 pagado por la empresa BLANVIRA de acuerdo con lo establecido en el Convenio de fecha 23 de febrero de 2023 suscripto entre MTOP, BLANVIRA y CVU, el saldo restante se financia con los ingresos de la Concesión.

Dicho Anexo, fue aprobado por el Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 26 de abril de 2023 y 26 de junio de 2023 respectivamente.

#### ***1.4.1.7 Programa de “Mejora de la Competitividad del a la Red Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria***

Con fecha 6 de julio de 2023 se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.16) entre el M.T.O.P, C.N.D y C.V.U., el cual tiene por objeto ejecutar un conjunto de obras las cuales quedaran comprendidos al área concesionada transitoriamente desde el inicio de obra hasta su fecha de recepción provisoria y obras dentro de la red concesionada, por hasta un monto de US\$ 350.000.000. El objeto de este acuerdo se ejecutará con cargo a los ingresos del Concesionario establecidos en la Cláusula 4 del Anexo I, suscripto el 23 de octubre de 2015 y modificación 24 de noviembre de 2021.

El financiamiento necesario para el programa requiere la contratación por parte de C.N.D con un organismo multilateral a una tasa máxima que no supere la SOFR de seis meses más un margen de hasta un 1,5%, con un máximo de US\$ 300.000.000. Dicho Anexo I.16) fue aprobado por Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo con fecha 25 de octubre de 2023.

#### ***1.4.1.8 Acuerdo específico – Anexo I.17***

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.17) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio CREMAF por un monto total de US\$ 300.000.000 para el período 2025 a 2034, a efectos de financiar parcialmente obras del Programa CREMAF, dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuenta con fecha 25 de octubre de 2023, pendiente de aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Objeto: se incorpora un complemento al Subsidio CREMAF de US\$ 350 millones por el período de 2025 a 2034 a efectos de financiar parcialmente las obras detalladas en el Anexo a) del Anexo I 17). El pago será por la suma de US\$ 35 millones anuales, pagados mensualmente en cuotas iguales durante 10 años, desde el año 2025 a 2034.

#### ***1.4.1.9 Acuerdo específico – Anexo I.18***

Con fecha 6 de julio de 2023, se celebró un Acuerdo Específico (Anexo I.18) entre el M.T.O.P, C.N.D. y C.V.U. cuyo objeto es incorporar un complemento al Subsidio por un monto total de US\$ 40.000.000 a efectos de financiar parcialmente las obras de mantenimiento de la red vial concesionada. Dicho Anexo fue aprobado por Tribunal de Cuentas con fecha 25 de octubre de 2023 y el 11 de diciembre de 2023 por el Poder Ejecutivo.

### **1.5 Régimen fiscal**

De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a la Sociedad, en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., la Sociedad tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/014 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período d US\$ 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 454/023, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de US\$ 3.043.106.675 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2026. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 4486/022 del 30 de agosto de 2022.

## **Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados**

### **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros consolidados de C.V.U., incluyen a la Sociedad y a su subsidiaria Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (referidas en conjunto como “el Grupo”).

Los presentes estados financieros se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, siguiendo lo establecido en el Decreto 291/014, 124/011, 292/014 y 108/022.

El Decreto 291/014 del 14 de octubre de 2014 aprobó como normas contables adecuadas de aplicación obligatoria en Uruguay las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (“Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) vigentes a la fecha de publicación del Decreto, traducidas al idioma español y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación (Normas de Contabilidad NIIF para las PYMES versión 2009),

manteniendo la presentación de los estados financieros conforme al Decreto 103/991 contemplando lo establecido en el Decreto 37/010 cuando sea aplicable, derogando el Decreto 266/007 y el Decreto 135/009 en su redacción dada por el Decreto 65/010 y estableciendo como opcional la aplicación de las normas contables previstas por el Decreto 124/011, esto es, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB) traducidas al español (en adelante Normas de Contabilidad NIIF). En virtud de lo anterior, el Grupo ha optado por aplicar las Normas de Contabilidad NIIF.

El Decreto 292/014 del 20 de octubre de 2014 establece que, las entidades que por aplicación del decreto 124/011 del 1° de abril de 2011, adopten las Normas de Información Financiera en la preparación de sus estados financieros, deberán, en sus estados financieros consolidados, valorar las inversiones en entidades controladas, en entidades controladas de forma conjunta y en entidades bajo influencia significativa, bajo el método de la participación establecido en las Normas de Contabilidad NIIF.

El Decreto 108/022, del 8 de abril de 2022, establece que las empresas comprendidas en el Decreto 291/014 cuya moneda funcional sea diferente a la moneda nacional, deberán presentar sus estados financieros en ambas monedas, pudiéndose a tales efectos presentarse en estados financieros separados o en un solo estado, y serán los que en forma conjunta deberán ser sometidos a la aprobación de los socios o accionistas de la entidad. Por otra parte, el referido decreto establece la presentación de los diversos componentes del patrimonio para todas las entidades comprendidas en las disposiciones establecidas por el Decreto 291/014, y demás normas complementarias y concordantes.

Según lo requerido por el artículo 89 de la Ley 16.060 la Sociedad presenta en forma anual los estados financieros consolidados.

## **2.2 Fecha de aprobación de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio el día 28 de marzo de 2025. Los mismos serán sometidos a aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los plazos previstos por la Ley 16.060.

## **2.3 Uso de estimaciones contables y juicios**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere por parte de la Dirección del Grupo la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas contables que afectan a los importes de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y gastos registrados en el período. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos períodos. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos períodos se reconocen en el período en que la estimación es modificada y en los períodos futuros afectados, o sea se registran en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, los juicios significativos de la Dirección del Grupo en la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y las causas claves de incertidumbre de la información fueron las mismas que las aplicadas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, la información relativa a las áreas más significativas en las que la Dirección del Grupo ha realizado estimaciones de incertidumbre y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

### ***Supuestos e incertidumbres en las estimaciones***

Los supuestos y las incertidumbres de estimación, entre otros, que tienen un riesgo significativo de ocasionar ajustes en el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2024 se refieren a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios.

### ***Cambios en estimaciones contables***

Como consecuencia de la reestructura de la Megaconcesión (Nota 1.4 a), y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el período la distribución del activo intangible (Derechos de concesión de obra pública) y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 66,38 % del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	<b>Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I</b>		<b>Derechos de concesión de obra pública</b>	
	<b>US\$</b>	<b>\$</b>	<b>US\$</b>	<b>\$</b>
Saldo inicial	182.839.133	7.134.748.614	1.478.841.106	57.707.337.656
Ajuste de reclasificación nueva estimación	55.239.498	2.155.555.684	(55.239.498)	(2.155.555.684)
<b>Saldos ajustados</b>	<b>238.078.631</b>	<b>9.290.304.298</b>	<b>1.423.601.608</b>	<b>55.551.781.972</b>

### ***Medición de los valores razonables***

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Se entiende que el valor en libros de los activos y pasivos financieros constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

## **2.4 Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional del Grupo es el Dólar Estadounidense, considerando que éste refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para la misma.

Los registros contables del Grupo son mantenidos simultáneamente en Dólares Estadounidenses (moneda funcional) y en Pesos Uruguayos, moneda de curso legal en Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 166/022.

A efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, el Grupo debe utilizar como moneda de presentación el Peso Uruguayo. La conversión desde la moneda funcional a la moneda de presentación (Dólar Estadounidense a Peso Uruguayo) se realizó aplicando los criterios establecidos en la NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*, según se detalla a continuación:

- activos, pasivos y patrimonio, excepto resultados del ejercicio, a tipo de cambio de cierre,
- ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones, y
- las diferencias por conversión de los rubros patrimoniales fueron reconocidas en Otros Resultados Integrales y se exponen, conforme a las disposiciones del Decreto 108/022, en líneas separadas dentro de los respectivos capítulos patrimoniales bajo la denominación de Resultados por Conversión.

## **Nota 3 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

Excepto por lo expresado en la Nota 3.1, las políticas contables aplicadas por la Sociedad para la preparación y presentación de los presentes estados financieros individuales por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 son las mismas que las aplicadas por la Sociedad en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio anual terminado en esa fecha.

### **3.1 Cambios en políticas contables**

Algunas modificaciones a normas ya existentes entraron en vigencia a partir del 1° de enero de 2024. La Sociedad ha analizado su aplicación y concluido que las mismas no tienen impacto en los estados financieros de la Sociedad.

### **3.2 Moneda extranjera**

#### ***Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio entre la moneda funcional y la moneda extranjera vigente en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a Dólares Estadounidenses aplicando el tipo de cambio vigente al cierre del período, mientras que los no monetarios se convierten aplicando al costo histórico en moneda extranjera, los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

En la presentación del Estado de Flujo de Efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a Dólares Estadounidenses aplicando los tipos de cambio existentes en la fecha en la que éstos se produjeron.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a Dólares Estadounidenses de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

El siguiente es el detalle de las cotizaciones del Peso Uruguayo respecto al Dólar Estadounidense, Unidad Indexada y Unidad Previsional, al promedio y cierre de los estados financieros consolidados:

	Promedio		Cierre	
	Dic-24	Dic-23	Dic-24	Dic-23
Pesos Uruguayos (por Dólar Estadounidense)	40,231	38,689	44,066	39,022
Pesos Uruguayos (por Unidades Indexadas)	6,037	5,760	6,169	5,874
Pesos Uruguayos (por Unidades Previsionales)	1,594	1,481	1,628	1,528

### **3.3 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública a un operador privado bajo la Interpretación (CINIIF) N° 12**

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - “Cuenta por cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 3.8) y son depreciados en el período de su vida útil.

Las acciones de CVU son 100% de CND (empresa para estatal) por lo cual el acuerdo de concesión de fecha 19 de diciembre de 2024 no es un acuerdo público- privado y no se encuentra dentro del alcance obligatorio de esta Norma. La Sociedad adopta un modelo mixto como política contable que implica el tratamiento como activo financiero de los subsidios previstos en los numerales 6. *Subsidios* del mencionado acuerdo y considera como activo intangible aquellos que surgen de la recaudación de peajes 5. *Contraprestación de los usuarios*.

### **3.4 Instrumentos financieros**

#### **3.4.1 Activos financieros**

##### ***Clasificación***

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

##### ***Activos financieros a costo amortizado***

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### ***A valor razonable con cambios en Otros resultados integrales (ORI)***

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.



### *A valor razonable con cambios en resultados*

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, el Grupo adoptó la opción irrevocable de incluirlos en esta categoría, atendiendo a que su designación elimina o reduce significativamente una asimetría contable (opción irrevocable de valor razonable).

### ***Reconocimiento y medición inicial***

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

### ***Medición posterior***

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

## **3.4.2 Pasivos financieros**

### *Otros pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Grupo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos.

Los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y préstamos y obligaciones están valuadas al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

## **3.4.3 Costo amortizado**

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el

importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirlá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

#### ***3.4.4 Compensación de instrumentos financieros***

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de situación financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

#### ***3.4.5 Baja de activos o pasivos financieros***

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de situación financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de relocalarlos de nuevo.

### **3.5 Deterioro**

#### ***Activos financieros***

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) El Grupo, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;

- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
- (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
  - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

#### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

#### ***Activos no financieros***

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

### **3.6 Inversiones financieras**

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

### **3.7 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

En las deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen básicamente los subsidios a cobrar al M.T.O.P. asociados al contrato de concesión de obra pública - Megaconcesión, los programas específicos, como así también los créditos por recaudación de peajes originados en el marco del Régimen transitorio (Nota 1.4. b) los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo.

Tal como se menciona en las Notas 8.2 y 8.3, el no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

### **3.8 Propiedades, planta y equipo**

#### ***Valuación***

Los bienes de propiedades, planta y equipo se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Otros resultados.

#### ***Gastos posteriores***

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

#### ***Depreciaciones***

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Equipos de Computación	33%
Muebles y Útiles	10%
Vehículos	20%

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

### **3.9 Activos intangibles**

Los activos intangibles comprenden:

#### ***3.9.1 Derechos de concesión de obra pública***

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el “modelo intangible” en Nota 3.3, el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente.

En aplicación de la NIIF, sobre el monto de ejecución de gasto establecido en el Anexo I, se reconocen los ingreso de la concesión, los cuales generan un derecho a cobro a los usuarios de peajes (Intangible) y un derecho a cobro de la Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8). Anualmente se revisan las proyecciones de recaudación hasta el final de la concesión y se compara con el subsidio del Contrato convenio Anexo I, en funcion de ello se establecen los porcentaje sobre los cuales se reconoce el ingreso a Intangible y a la Cuenta por cobrar.

<b>Proporción:</b>	<b>Aplicada hasta 2023</b>	<b>2024</b>
<b>Recaudación</b>	66,38%	63,90%
<b>Subsidio</b>	33,62%	36,10%

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

### **3.9.2 Programas de computación adquiridos a terceros**

Son valuados al costo de adquisición y se amortizan por el método lineal a partir del mes siguiente al de su puesta en funcionamiento, aplicando una tasa de amortización anual de 33%.

## **3.10 Bases de consolidación**

### ***Subsidiarias***

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que el Grupo ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Los estados financieros de las subsidiarias se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que la Sociedad obtiene efectivamente el control de las mismas. Las subsidiarias se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

### ***Transacciones eliminadas en la consolidación***

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas relacionadas y los ingresos o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. Las ganancias no realizadas en transacciones entre la Sociedad y sus subsidiarias son eliminadas en proporción a la participación de la Sociedad en las mismas. También se eliminan las pérdidas no realizadas a menos que la transacción evidencie un deterioro de valor en el activo transferido.

Los estados financieros de la subsidiaria utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo ejercicio que los de la Sociedad controladora.

## **3.11 Provisiones**

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando C.V.U. tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

## **3.12 Beneficios a los empleados**

### ***Beneficios a corto plazo***

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que los servicios relacionados son prestados.

Se reconoce un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo o mediante planes de participación de los empleados en los resultados si el Grupo tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe en consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

## **3.13 Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal como se explica en la Nota 3.3 de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.
- b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurren los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurren los costos.
- b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

Los gastos de administración, resultados financieros y diversos fueron imputados en base a su devengamiento.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

### **3.14 Arrendamientos**

El Grupo arrienda oficinas. Los contratos de arrendamiento son por lo general por el período de 1 año, pero con la opción de extensión de plazo.

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los términos de arrendamiento se negocian sobre una base individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún covenant aparte de la garantía en los activos arrendados que son mantenidos por el arrendador. Los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamo.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa; inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento que se realizarán bajo opciones de renovación con certeza razonable de ser ejercidas también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian en línea recta durante el período más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

### 3.15 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en otros resultados integrales.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de los estados financieros. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores presentados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuestos a la renta diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes.

### 3.16 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se definió fondos igual efectivo y equivalentes de efectivo. La siguiente es la conciliación del importe de efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
Caja	1.135	1.281	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.712.074	2.107.538	75.444.971	82.240.355
Bancos	27.886.528	47.946.036	1.228.847.738	1.870.950.197
Depósitos a plazo fijo	-	100.415.731	-	3.918.422.655
Letras de Regulación Monetaria	10.064.285	26.268.636	443.492.797	1.025.054.714
Treasury Bill	904.024	1.956.069	39.836.722	76.329.725
Intereses a cobrar	-	-	-	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera</b>	<b>40.568.046</b>	<b>178.695.291</b>	<b>1.787.672.228</b>	<b>6.973.047.646</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo</b>	<b>40.568.046</b>	<b>178.695.291</b>	<b>1.787.672.228</b>	<b>6.973.047.646</b>



## **Nota 4 - Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas**

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables para los ejercicios anuales que comiencen después del 1° de enero de 2025 y la aplicación anticipada está permitida; sin embargo, la Sociedad no ha adoptado anticipadamente las mismas en la preparación de los presentes estados financieros.

Se detallan a continuación las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21, en lo que respecta a cuándo una moneda se puede cambiar por otra; y cómo una empresa estima un tipo de cambio spot cuando una moneda carece de intercambiabilidad. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025.
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, en relación a la clasificación y medición de instrumentos financieros. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026.
- NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros, modifica la forma en que se presentan los resultados en el estado de resultados y se revela información en las notas a los estados financieros. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, simplifica la preparación de la información financiera de subsidiarias que no deben presentar información pública y cuya casa matriz prepara información financiera consolidada que se encuentra disponible para uso público. De aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2027.
- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación a la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.

La Sociedad no ha finalizado el análisis del impacto de la aplicación de estas normas.

## **Nota 5 - Administración de riesgo financiero**

### **5.1 General**

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo, en virtud del contrato de concesión firmado con el M.T.O.P. obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

### **5.2 Marco de administración del riesgo**

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección de C.V.U.

### **5.3 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a M.T.O.P.

## **5.4 Riesgo de liquidez**

El Grupo tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles e inversiones de corto plazo, y la disponibilidad de fondeo mediante un monto adecuado de facilidades de crédito comprometidas para cubrir sus necesidades exigibles de fondos de corto y mediano plazo.

## **5.5 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en el tipo de cambio, tasas de interés y otros precios de mercado, afecten los ingresos de la Sociedad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros aceptables para la Sociedad.

### ***Riesgo de moneda***

El Grupo está expuesta al riesgo de moneda por transacciones denominadas en monedas diferentes al Dólar Estadounidense. Las monedas en que estas transacciones están principalmente denominadas, son el Peso Uruguayo, las Unidades Indexadas y las Unidades Previsionales. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el Grupo.

### ***Riesgo de tasa de interés***

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a tasas variables (Nota 6.3.2).

Los costos del financiamiento a partir del ejercicio iniciado el 1° de noviembre de 2008, de acuerdo a las modificaciones contractuales de fecha 30 de julio de 2008 y la modificación contractual vigente de fecha 23 de octubre de 2015 y posteriores, se computan a efectos de determinar el monto del Gasto comprometido (Notas 1 y 24), razón por la cual una modificación de los costos financieros modificará las obras a ejecutar por el mismo monto nominal.

### ***Riesgo de otros precios de mercado***

El Grupo no se encuentra expuesta al riesgo de precios ya que no posee activos ni pasivos financieros valuados a valores razonables.

### ***Administración de capital***

Los objetivos del Grupo al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad del Grupo de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y cumplir con las obligaciones previstas en el contrato de concesión.

## **5.6 Valor razonable**

Se entiende que el valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

Los valores razonables de los préstamos y obligaciones se presentan en la Nota 15.

## Nota 6 - Instrumentos financieros

### 6.1 Composición

A continuación se presenta detalle de activos y pasivos financieros y su método de medición en los estados financieros:

<i>30 de junio de 2024</i>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Costo amortizado menos deterioro</b>	<b>Total US\$</b>	<b>Total \$</b>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	40.568.046	-	40.568.046	1.787.672.228
Inversiones financieras	30.964.055	-	30.964.055	1.364.462.037
Deudores comerciales	-	681.662.892	681.662.892	30.038.156.879
Otrs cuentas a cobrar	-	58.697	58.697	2.586.538
	<u>71.532.101</u>	<u>681.721.589</u>	<u>753.253.690</u>	<u>33.192.877.682</u>
		<b>Costo amortizado</b>	<b>Total US\$</b>	<b>Total \$</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreedores comerciales		408.033.625	408.033.625	17.980.243.911
Otras cuentas por pagar		497.296	497.296	21.913.876
Pasivos por arrendamiento		1.096.382	1.096.382	48.313.181
Préstamos y obligaciones		1.594.464.062	1.594.464.062	70.261.653.318
		<u>2.004.091.365</u>	<u>2.004.091.365</u>	<u>88.312.124.286</u>
<i>31 de diciembre de 2023</i>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Costo amortizado menos deterioro</b>	<b>Total US\$</b>	<b>Total \$</b>
<b>Activos financieros</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	178.695.291	-	178.695.291	6.973.047.646
Inversiones financieras	26.718.554	-	26.718.554	1.042.611.414
Deudores comerciales	-	388.498.809	388.498.809	15.160.000.508
Otras cuentas a cobrar	-	55.270	55.270	2.156.750
	<u>205.413.845</u>	<u>388.554.079</u>	<u>593.967.924</u>	<u>23.177.816.318</u>
		<b>Costo amortizado</b>	<b>Total US\$</b>	<b>Total \$</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreedores comerciales		272.877.558	272.877.558	10.648.184.152
Otras cuentas por pagar		565.228	565.228	22.058.193
Pasivos por arrendamiento		1.198.921	1.198.921	46.784.297
Préstamos y obligaciones		1.445.312.966	1.445.312.966	56.399.002.460
		<u>1.719.954.673</u>	<u>1.719.954.673</u>	<u>67.116.029.102</u>

### 6.2 Riesgo de crédito

El Grupo tiene concentrado el riesgo de crédito en el M.T.O.P. (que forma parte del Estado uruguayo) y en las instituciones financieras locales por las colocaciones bancarias. Para el caso de los subsidios a cobrar al M.T.O.P., el contrato de concesión además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio, se ajustarán los compromisos de obras en igual proporción.

#### *Calidad crediticia de los activos financieros*

Los créditos financieros por subsidios a cobrar, y las letras emitidas por el Banco Central del Uruguay tienen como contraparte al Estado uruguayo.

Las colocaciones en bancos e instituciones financieras corresponden a instituciones financieras consideradas de “primera línea”.

Las recaudaciones a cobrar corresponden a remesas en tránsito, por lo que el riesgo crediticio de esta partida es con empresas transportadoras de caudales de “primera línea”.

## 6.3 Riesgo de mercado

### 6.3.1 Riesgo de moneda

Los flujos de fondos, operativos y financieros del Grupo son computables a los efectos del contrato de concesión (Nota 1.4) en Dólares Estadounidenses. Los ingresos por recaudación de peajes se encuentran denominados en Pesos Uruguayos, y su tarifa se ajusta de la siguiente forma: en un 40% la evolución del Índice de Precios al Consumo, un 30% el Índice Medio de Salarios, un 20% la variación de Precio del Gasoil y en un 10% la variación del tipo de cambio del Dólar Estadounidense. En tanto, los subsidios a recibir del M.T.O.P. son determinados en Dólares Estadounidenses a los efectos de ser computables para el contrato de concesión. En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio del Peso Uruguayo/Dólar Estadounidense afectara el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el M.T.O.P. prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas a la baja o al alza, según corresponda (Nota 8). Una porción de sus préstamos y obligaciones asociados básicamente a la financiación mediante la emisión de títulos de deuda a través del Fideicomiso (Nota 1.4) se realiza en Dólares Estadounidenses y Pesos Uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y en Pesos Uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Previsional (U.P.). Los egresos de fondos del Grupo, asociados básicamente a la financiación, se denominan básicamente en Dólares Estadounidenses. Los egresos operativos (costos de construcción y explotación) y los gastos de administración son básicamente determinados en Pesos Uruguayos.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, y las cuentas por pagar comerciales denominadas en Pesos Uruguayos, otras cuentas por cobrar y los préstamos y obligaciones denominados en U.I., y préstamos y obligaciones denominados en U.P.

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31 de diciembre de 2024				
	Moneda extranjera \$	Moneda extranjera UI	Moneda extranjera UP	Total en US\$	Total Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>					
<i>Activo corriente</i>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	721.864.779	527.748	-	16.455.327	725.120.456
Inversiones financieras	109.430.301	-	-	2.483.327	109.430.301
Deudores comerciales	976.658.537	-	-	22.163.540	976.658.537
Otras cuentas por cobrar	2.813.378.723	-	-	63.844.659	2.813.378.723
Activo por impuesto corriente	2.926.908	-	-	66.421	2.926.908
<b>Total activo</b>	<b>4.624.259.248</b>	<b>527.748</b>	<b>-</b>	<b>105.013.274</b>	<b>4.627.514.925</b>
<b>PASIVO</b>					
<i>Pasivo corriente</i>					
Acreedores comerciales	3.186.442.896	206.669.532	-	101.243.300	4.461.387.239
Préstamos y obligaciones	-	19.536.133	14.505.770	3.270.707	144.126.980
Pasivo por arrendamiento	868.324	-	-	19.705	868.324
Otras cuentas por pagar	311.460.905	-	-	7.068.055	311.460.905
	3.498.772.125	226.205.665	14.505.770	111.601.767	4.917.843.448
<i>Pasivo no corriente</i>					
Acreedores comerciales	-	2.287.105.814	-	320.182.358	14.109.155.767
Préstamos y obligaciones	-	3.495.997.392	10.014.426.737	859.292.602	37.865.587.779
Pasivo por arrendamiento	47.444.854	-	-	1.076.677	47.444.854
	47.444.854	5.783.103.206	10.014.426.737	1.180.551.637	52.022.188.400
<b>Total pasivo</b>	<b>3.546.216.979</b>	<b>6.009.308.871</b>	<b>10.028.932.507</b>	<b>1.292.153.404</b>	<b>56.940.031.848</b>
<b>Posición neta activa/(pasiva) neta</b>	<b>1.078.042.269</b>	<b>(6.008.781.123)</b>	<b>(10.028.932.507)</b>	<b>(1.187.140.130)</b>	<b>(52.312.516.923)</b>

	31 de diciembre de 2023				
	Moneda extranjera \$	Moneda extranjera UI	Moneda extranjera UP	Total en US\$	Total Equivalente en \$
<b>ACTIVO</b>					
<i>Activo corriente</i>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.604.527.012	2.420.224	-	118.362.531	4.618.742.682
Inversiones financieras	878.298.679	-	-	22.507.782	878.298.679
Deudores comerciales	711.146.846	-	-	18.224.254	711.146.846
Otras cuentas por cobrar	2.759.949.722	-	-	70.728.044	2.759.949.722
	<u>8.953.922.259</u>	<u>2.420.224</u>	<u>-</u>	<u>229.822.611</u>	<u>8.968.137.929</u>
<b>Total activo</b>	<u>8.953.922.259</u>	<u>2.420.224</u>	<u>-</u>	<u>229.822.611</u>	<u>8.968.137.929</u>
<b>PASIVO</b>					
<i>Pasivo corriente</i>					
Acreedores comerciales	2.290.020.799	1.030.982.823	-	213.871.780	8.345.704.606
Préstamos y obligaciones	-	101.973.499	637.275.396	40.303.545	1.572.724.919
Pasivo por arrendamiento	783.789	-	-	20.086	783.789
Otras cuentas por pagar	290.040.802	-	-	7.432.751	290.040.802
Pasivo por impuesto corriente	256.140	-	-	6.564	256.140
	<u>2.581.101.530</u>	<u>1.132.956.322</u>	<u>637.275.396</u>	<u>261.634.726</u>	<u>10.209.510.256</u>
<i>Pasivo no corriente</i>					
Acreedores comerciales	-	467.831.084	-	70.419.236	2.747.899.438
Préstamos y obligaciones	-	3.165.038.346	8.292.125.148	801.110.550	31.260.935.880
Pasivo por arrendamiento	46.000.508	-	-	1.178.835	46.000.508
	<u>46.000.508</u>	<u>3.632.869.430</u>	<u>8.292.125.148</u>	<u>872.708.621</u>	<u>34.054.835.826</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>2.627.102.038</u>	<u>4.765.825.752</u>	<u>8.929.400.544</u>	<u>1.134.343.347</u>	<u>44.264.346.082</u>
<b>Posición neta activa/(pasiva) neta</b>	<u>6.326.820.221</u>	<u>(4.763.405.528)</u>	<u>(8.929.400.544)</u>	<u>(904.520.736)</u>	<u>(35.296.208.153)</u>

### **Análisis de sensibilidad**

El fortalecimiento de un 10% en el Dólar Estadounidense contra el Peso Uruguayo, las Unidades Indexadas y las Unidades Previsionales al 31 de diciembre de 2024 habría aumentado/ (disminuido) la diferencia de cambio, en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes. El análisis se aplica de la misma manera para el 31 de diciembre de 2023.

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
	Impacto US\$	Impacto US\$	Impacto \$	Impacto \$
\$	118.714.013	90.454.082	5.231.251.700	3.529.699.194
UI	84.119.663	71.702.114	3.706.817.075	2.797.959.884
UP	37.040.776	34.965.438	1.632.238.852	1.364.421.333

El debilitamiento de un 10% en el Dólar Estadounidense contra el Peso Uruguayo, las Unidades Indexadas y las Unidades Previsionales al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 habría tenido el efecto opuesto en la moneda mencionada para los montos indicados arriba, sobre la base de que todas las otras variables se mantienen constantes.

### **6.3.2 Riesgo de tasa de interés**

El Grupo se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés dado que ha contraído préstamos a tasa variable.

## **Análisis de sensibilidad ante cambios en la tasa de interés**

*En dólares estado unidenses*

	<b>31 de diciembre de 2024</b>		<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Reducción ganancia</b>	<b>Incremento (pérdida)</b>	<b>Reducción ganancia</b>	<b>Incremento (pérdida)</b>
Escenario incremento de tasas (100 PB)		(447.134)		(306.937)
Escenario reducción de tasas (100 PB)	447.134		306.937	

*Expresados en Pesos Uruguayos*

	<b>31 de diciembre de 2024</b>		<b>31 de diciembre de 2023</b>	
	<b>Reducción ganancia</b>	<b>Incremento (pérdida)</b>	<b>Reducción ganancia</b>	<b>Incremento (pérdida)</b>
Escenario incremento de tasas (100 PB)		(19.703.393)		(11.977.305)
Escenario reducción de tasas (100 PB)	19.703.393		11.977.305	

## **6.4 Riesgo liquidez**

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento.

Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

<i>(en Dólares Estado unidenses)</i>	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 a 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>					
Préstamos y obligaciones	156.917.821	108.709.720	388.500.644	1.577.571.405	2.231.699.590
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	245.828.742	36.615.251	114.393.303	195.393.320	592.230.616
<b>Total</b>	<b>402.746.563</b>	<b>145.324.971</b>	<b>502.893.947</b>	<b>1.772.964.725</b>	<b>2.823.930.206</b>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>					
Préstamos y obligaciones	134.917.365	79.257.299	199.074.375	366.665.814	779.914.853
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	118.676.536	199.401.973	-	-	318.078.509
<b>Total</b>	<b>253.593.901</b>	<b>278.659.272</b>	<b>199.074.375</b>	<b>366.665.814</b>	<b>1.097.993.362</b>
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>					
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>					
Préstamos y obligaciones	6.914.740.699	4.790.402.509	17.119.669.397	69.517.261.529	98.342.074.134
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.832.689.345	1.613.487.651	5.040.855.290	8.610.202.039	26.097.234.325
<b>Total</b>	<b>17.747.430.044</b>	<b>6.403.890.160</b>	<b>22.160.524.687</b>	<b>78.127.463.568</b>	<b>124.439.308.459</b>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>					
Préstamos y obligaciones	5.264.745.417	3.092.778.322	7.768.280.261	14.308.033.394	30.433.837.394
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.630.995.788	7.781.063.790	-	-	12.412.059.578
<b>Total</b>	<b>9.895.741.205</b>	<b>10.873.842.112</b>	<b>7.768.280.261</b>	<b>14.308.033.394</b>	<b>42.845.896.972</b>

## Nota 7 - Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones financieras

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo y las inversiones financieras es el siguiente:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre 2023
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>				
Caja	1.135	1.281	50.000	50.000
Recaudación a depositar	1.712.074	2.107.538	75.444.971	82.240.355
Bancos	27.886.528	47.946.036	1.228.847.738	1.870.950.197
Depósitos a plazo fijo	-	100.415.731	-	3.918.422.655
Letras de Regulación Monetaria	10.064.285	26.268.636	443.492.797	1.025.054.714
Treasury Bill	904.024	1.956.069	39.836.722	76.329.725
	<u>40.568.046</u>	<u>178.695.291</u>	<u>1.787.672.228</u>	<u>6.973.047.646</u>
	-	-	-	-
<b>Inversiones financieras</b>				
Letras de Regulación Monetaria	2.483.327	22.507.782	109.430.288	878.298.686
Treasury Bill	28.480.728	4.210.772	1.255.031.749	164.312.728
	<u>30.964.055</u>	<u>26.718.554</u>	<u>1.364.462.037</u>	<u>1.042.611.414</u>

### 7.1 Depósitos a plazo fijo

Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2023 incluían las adquiridas por la Sociedad y por los Fideicomisos, parte de estas últimas forman parte de las cuentas de Reserva y Pago de deuda, siendo sus vencimientos anteriores al pago de cada cuota. La tasa de interés promedio en pesos uruguayos es de 8,5% y en dólares estadounidenses es de 4%.

### 7.2 Letras de regulación monetaria

Las Letras de regulación monetaria al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran constituidas en el Banco BBVA y denominada en pesos uruguayos, e incluyen las adquiridas por la Sociedad y por los Fideicomisos, parte de estas últimas forman parte de las cuentas de Reserva y Pago de deuda, siendo sus vencimientos anteriores al pago de cada cuota. La tasa de corte de estos instrumentos es en promedio de 8,58 % anual (2023: 9,18%).

### 7.3 Treasury Bills

Los Treasury Bills al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 se encuentran constituidos en instituciones financieras denominados en dólares estadounidenses, e incluyen las adquiridas por la Sociedad y por los Fideicomisos, parte de estas últimas forman parte de las cuentas de Reserva y Pago de deuda, siendo sus vencimientos anteriores al pago de cada cuota. La tasa de interés promedio en dólares al 31 de diciembre de 2024 es de 4,27% (2023: 5,17%).

## Nota 8 - Deudores comerciales

### 8.1 Composición

El detalle de los deudores comerciales es el siguiente:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8.2 y 25)	189.610.691	70.829.027	8.355.384.720	2.763.890.274
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 8.3 y 25)	101.947.648	52.336.702	4.492.425.052	2.042.282.797
Recaudaciones a cobrar	38.846.013	26.656.380	1.711.757.381	1.040.185.272
	330.404.352	149.822.109	14.559.567.153	5.846.358.343
Menos: Provisión para deudores incobrables	(16.682.498)	(8.465.665)	(735.100.034)	(330.347.185)
	313.721.854	141.356.444	13.824.467.119	5.516.011.158
<b>No corriente</b>				
Subsidios a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I (Nota 8.2 y 25)	122.650.636	112.010.106	5.404.722.915	4.370.858.340
Subsidios a cobrar - Megaconcesión CREMAF (Nota 8.3 y 25)	245.290.402	135.132.259	10.808.966.845	5.273.131.010
	367.941.038	247.142.365	16.213.689.760	9.643.989.350

### 8.2 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I

Al 31 de diciembre de 2024 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

#### *Subsidio a cobrar*

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	327.845.088	14.446.821.656	193.652.807	7.556.719.811
Menos: intereses a devengar	(15.583.761)	(686.714.021)	(10.813.674)	(421.971.197)
Total	312.261.327	13.760.107.635	182.839.133	7.134.748.614

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre de 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	189.610.691	8.355.384.720	70.829.027	2.763.890.274
No corriente	122.650.636	5.404.722.915	112.010.106	4.370.858.340
Total	312.261.327	13.760.107.635	182.839.133	7.134.748.614

Al 31 de diciembre de 2023 se recibió por adelantado U\$\$ 14.494.075 correspondientes a las cobranzas a vencer en el mes de enero y febrero 2024 (mes cargo noviembre y diciembre 2023), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión.



### 8.3 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF

Al 31 de diciembre de 2024 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Valor nominal de subsidios	400.167.246	17.633.769.844	202.297.273	7.894.044.175
Menos: intereses a devengar	(52.929.196)	(2.332.377.947)	(14.828.311)	(578.630.368)
<b>Total</b>	<b>347.238.050</b>	<b>15.301.391.897</b>	<b>187.468.962</b>	<b>7.315.413.807</b>

Apertura entre corriente y no corriente:

	31 de diciembre 2024		31 de diciembre 2023	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
Corriente	101.947.648	4.492.425.052	52.336.703	2.042.282.797
No corriente	245.290.402	10.808.966.845	135.132.259	5.273.131.010
<b>Total</b>	<b>347.238.050</b>	<b>15.301.391.897</b>	<b>187.468.962</b>	<b>7.315.413.807</b>

En el marco del contrato-convenio Anexo I firmado el 19 de diciembre de 2024 (Nota 1.4), se modificó la cláusula 6. Subsidios, en lo que refiere al cobro del subsidio CREMAF los cuales se preveían recibir mediante cobros mensuales fijos y pasar a preverse el cobro en forma semestral variable en función de los pagos previstos. Dicho subsidio se establece en el nuevo contrato por un total de US\$ 1.032.230.075. La modificación contractual impactó en la medición contable de la Cuenta por Cobrar -Subsidio CREMAF, por la actualización a valor presente tomando ahora un nuevo flujo descontado a más largo plazo.

### Nota 9 - Otras cuentas por cobrar

El detalle de las otras cuentas a cobrar es el siguiente:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Anticipos de impuestos	290.932	171.896	12.820.209	6.707.710
Créditos fiscales (Nota 1.5)	63.517.436	70.515.485	2.798.966.479	2.751.613.129
Diversos	58.697	55.270	2.586.538	2.156.750
	<b>63.867.065</b>	<b>70.742.651</b>	<b>2.814.373.226</b>	<b>2.760.477.589</b>

## Nota 10 - Propiedades, planta y equipo

### 10.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de las propiedades, planta y equipo se muestra a continuación:

<i>(en Dólares Estadounidenses)</i>	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Activo por derecho de uso	Total
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	831.831	397.897	74.679	1.136.060	2.440.467
Altas	239.993	2.449	-	-	242.442
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	1.071.824	400.346	74.679	1.136.060	2.682.909
Altas	146.980	2.394	-	-	149.374
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	1.218.804	402.740	74.679	1.136.060	2.832.283
<b>Depreciación y pérđ. por deterioro</b>					
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	775.281	367.024	56.381	134.283	1.332.969
Depreciación	73.503	2.010	6.505	59.303	141.321
Ajuste por Conversión	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	848.784	369.034	62.886	193.586	1.474.290
Depreciación	117.211	2.177	4.084	59.304	182.776
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	965.995	371.211	66.970	252.890	1.657.066
<b>Al 30 de setiembre 2024</b>	252.809	31.529	7.709	883.170	1.175.217
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	223.040	31.312	11.793	942.474	1.208.619
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Equipos de computación	Muebles y útiles	Vehículos	Activo por derecho de uso	Total
<b>Valor bruto</b>					
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	33.332.332	15.944.140	2.992.463	45.523.060	97.791.995
Altas	9.296.084	94.740	-	-	9.390.824
Ajuste por Conversión	(803.700)	(416.578)	(78.339)	(1.191.727)	(2.490.344)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	41.824.716	15.622.302	2.914.124	44.331.333	104.692.475
Altas	5.913.192	96.542	-	-	6.009.734
Ajuste por Conversión	5.969.909	2.028.297	376.681	5.730.287	14.105.174
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	53.707.817	17.747.141	3.290.805	50.061.620	124.807.383
<b>Depreciación y pérđ. por deterioro</b>					
<b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>	31.066.268	14.707.026	2.259.292	5.380.854	53.413.440
Depreciación	2.843.698	77.780	251.668	2.294.315	5.467.461
Ajuste por Conversión	(788.734)	(384.361)	(57.023)	(121.056)	(1.351.174)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	33.121.232	14.400.445	2.453.937	7.554.113	57.529.727
Depreciación	4.715.448	87.585	164.302	2.348.014	7.315.349
Ajuste por Conversión	4.736.155	1.869.754	332.861	1.241.724	8.180.494
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	42.572.835	16.357.784	2.951.100	11.143.851	73.025.570
<b>Importes en libros</b>					
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	11.134.982	1.389.357	339.705	38.917.769	51.781.813
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	8.703.484	1.221.857	460.187	36.777.220	47.162.748

Los bienes de propiedad, planta y equipo comprenden los activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como equipos de computación, muebles y útiles y vehículos.

### 10.2 Depreciaciones

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, ascendieron a US\$ 182.776 equivalentes a \$ 7.315.349 (US\$ 141.321 equivalentes a \$ 5.467.461 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023). Dichas depreciaciones fueron imputadas US\$ 14.827 equivalentes a \$ 587.051 al costo de los servicios prestados (US\$ 14.763 equivalentes a \$ 573.629 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023) y US\$ 167.949 equivalentes a \$ 6.728.298 a gastos de administración (US\$ 126.558 equivalentes a \$ 4.893.832 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023).

## Nota 11 - Activos intangibles

### 11.1 Conciliación del valor en libros

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

<i>(en Dólares estadounidenses)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
<b>Valor bruto</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	662.919	1.155.648.624	1.156.311.543
Altas	64.672	317.106.003	317.170.675
Reexpresión cambio estimación contable	-	10.537.020	10.537.020
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>727.591</u>	<u>1.483.291.647</u>	<u>1.484.019.238</u>
Reexpresión cambio estimación contable (Nota 2.3)		(55.239.498)	(55.239.498)
Altas	43.221	253.979.848	254.023.069
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>770.812</u>	<u>1.682.031.997</u>	<u>1.682.802.809</u>
<b>Amortización y pérđ. por deterioro</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	570.251	273.085.907	273.656.158
Amortización	56.036	74.042.190	74.098.226
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>626.287</u>	<u>347.128.097</u>	<u>347.754.384</u>
Amortización	63.345	77.800.147	77.863.492
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>689.632</u>	<u>424.928.244</u>	<u>425.617.876</u>
<b>Importes en libros</b>			
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>81.180</u>	<u>1.257.103.753</u>	<u>1.257.184.933</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>101.304</u>	<u>1.136.163.550</u>	<u>1.136.264.854</u>

<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	Programas de computación	Derechos de concesión de obra pública	Total
<b>Valor bruto</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	26.563.827	46.307.996.009	46.334.559.836
Altas	2.502.162	12.264.954.927	12.267.457.089
Ajuste por conversión	(673.855)	(1.103.119.841)	(1.103.793.696)
Reexpresión cambio estimación contable	-	411.175.580	411.175.580
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>28.392.134</u>	<u>57.881.006.675</u>	<u>57.909.398.809</u>
Reexpresión cambio estimación contable (Nota 2.3)	-	(2.155.555.684)	(2.155.555.684)
Altas	1.738.794	10.429.752.607	10.431.491.401
Ajuste por conversión	3.835.674	7.965.218.382	7.969.054.056
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>33.966.602</u>	<u>74.120.421.980</u>	<u>74.154.388.582</u>
<b>Amortización y pérđ. por deterioro</b>			
<i>Saldos al 1 de enero de 2023</i>	22.850.524	10.942.825.386	10.965.675.910
Amortización	2.167.962	2.853.782.157	2.855.950.119
Ajuste por conversión	(579.515)	(250.974.840)	(251.554.355)
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>24.438.971</u>	<u>13.545.632.703</u>	<u>13.570.071.674</u>
Amortización	2.548.450	3.117.790.544	3.120.338.994
Ajuste por conversión	3.401.903	2.061.464.741	2.064.866.644
<i>Saldos al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>30.389.324</u>	<u>18.724.887.988</u>	<u>18.755.277.312</u>
<b>Importes en libros</b>			
<i>Al 31 de diciembre de 2024</i>	<u>3.577.278</u>	<u>55.395.533.992</u>	<u>55.399.111.270</u>
<i>Al 31 de diciembre de 2023</i>	<u>3.953.163</u>	<u>44.335.373.972</u>	<u>44.339.327.135</u>

### 11.2 Amortizaciones

Las amortizaciones de activos intangibles por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, ascendieron a US\$ 77.863.492 equivalentes a \$ 3.120.338.994 (US\$ 74.098.226 equivalentes a \$ 2.855.950.119 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023). Dichas amortizaciones fueron imputadas US\$ 77.800.147 equivalentes a \$ 3.117.790.544 al costo de los servicios prestados (US\$ 74.042.190 equivalentes a \$ 2.853.782.157 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de

2023) y US\$ 63.345 equivalentes a \$ 2.548.450 a gastos de administración (US\$ 56.036 equivalentes a \$ 2.167.962 en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023).

## Nota 12 - Acreedores comerciales

El detalle de los acreedores comerciales es el siguiente:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Proveedores de plaza	2.969.865	3.877.078	130.870.537	151.291.357
Deudas con contratistas	123.590.398	106.284.230	5.445.968.216	4.147.379.272
	<u>126.560.263</u>	<u>110.161.308</u>	<u>5.576.838.753</u>	<u>4.298.670.629</u>
<b>No Corriente</b>				
Deudas con contratistas	281.473.362	162.716.250	12.403.405.158	6.349.513.523
	<u>281.473.362</u>	<u>162.716.250</u>	<u>12.403.405.158</u>	<u>6.349.513.523</u>

## Nota 13 - Otras cuentas por pagar

El detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente:

	US\$		\$	
	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Corriente</b>				
Acreedores por cargas sociales	91.346	99.906	4.025.249	3.898.545
Saldos a pagar a vinculadas (Nota 25)	270.184	316.990	11.905.956	12.369.587
Provisiones para beneficios sociales	194.982	206.138	8.592.081	8.043.934
Anticipos de usuarios	6.581.516	6.851.156	290.021.080	267.345.824
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.12 Fid. UPM	996.719	7.469.352	43.921.415	291.469.044
Subsidios cobrados por adelantado - Anexo I.16	3.149.584	-	138.789.564	-
Impuestos a pagar	38.391	61.986	1.691.697	2.418.796
Otras deudas	227.112	248.238	10.007.920	9.688.606
	<u>11.549.834</u>	<u>15.253.766</u>	<u>508.954.962</u>	<u>595.234.336</u>

## Nota 14 - Arrendamientos

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera:

Los activos con derecho de uso reconocidos se relacionan con los siguientes tipos de activos:

	US\$		\$	
	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos por derecho de uso oficinas (Nota 9)	883.170	942.474	38.917.769	36.777.220
	<u>883.170</u>	<u>942.474</u>	<u>38.917.769</u>	<u>36.777.220</u>
<b>Pasivo por arrendamiento</b>				
Corriente (Nota 22)	19.705	20.086	868.325	783.789
No corriente (Nota 22)	1.076.677	1.178.835	47.444.856	46.000.508
	<u>1.096.382</u>	<u>1.198.921</u>	<u>48.313.181</u>	<u>46.784.297</u>

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no hubo adiciones por activo por derecho de uso.

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Depreciación del activo por derecho de uso oficinas	59.304	59.303	2.348.014	2.294.315
	<u>59.304</u>	<u>59.303</u>	<u>2.348.014</u>	<u>2.294.315</u>
	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Intereses por arrendamientos (Nota 21)	(232.895)	(60.146)	(8.961.447)	(2.309.739)
	<u>(232.895)</u>	<u>(60.146)</u>	<u>(8.961.447)</u>	<u>(2.309.739)</u>

(iii) Opción de extensión y terminación

Los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2024 se renuevan automáticamente cada año.

## Nota 15 - Préstamos y obligaciones

### 15.1 Composición

El siguiente es el detalle de los préstamos y obligaciones:

	31 de diciembre de 2024						
	Importe total Moneda de origen	Tasa	Menor a 1 año	1 año a 3 años	Mayor a 3 años	Total	
<i>(en Dólares estadounidenses)</i>							
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	46.886.723	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.170.954	13.185.086	26.530.683	46.886.723
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	59.615.475	SOFR 180d + 1,26%	6.415.475	10.133.333	43.066.667	59.615.475
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	60.601.857	SOFR 180d + 1,26%	6.755.703	10.769.231	43.076.923	60.601.857
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.878.007	SOFR 180d + 1,26%	909.568	2.174.614	34.793.825	37.878.007
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	19.391.745	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.439.230	5.782.486	10.170.029	19.391.745
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	16.896.648	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	2.997.401	5.040.096	8.859.151	16.896.648
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	50.814.701	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.280.392	10.452.129	34.082.180	50.814.701
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	189.870.553	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	2.953.362	27.850.306	159.066.885	189.870.553
Vale Bancario BBVA	US\$	5.920.731	5,30%	5.920.731	-	-	5.920.731
Vale Bancario BROU	US\$	18.029.293	5,50%	18.029.293	-	-	18.029.293
Vale Bancario ITAU	US\$	26.392.484	5,08%	5.975.818	11.666.666	8.750.000	26.392.484
Vale Bancario Santander	US\$	48.299.249	5,55%	24.965.915	11.666.667	11.666.667	48.299.249
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	581.913.820	5,50%	909.527	5.291.794	75.263.444	81.464.765
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	73.203.016	2,75%	1.043.005	2.323.870	6.881.149	10.248.024
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	384.287.218	3,75%	411.080	3.507.880	49.879.158	53.798.118
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.835.187.877	2,40%	337.402	4.498.690	62.944.585	67.780.677
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.134.966	2,00%	7.920	17.916	53.017	78.853
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.295.578	4,90%	136.504	891.457	12.267.617	13.295.578
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	21.671.403	3,10%	2.244.674	4.966.173	14.460.556	21.671.403
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.341.283	4,90%	229.098	1.496.149	20.616.036	22.341.283
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.178.881	4,50%	162.984	1.158.999	15.856.898	17.178.881
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	2.476.129.458	3,80%	371.340	-	346.273.298	346.644.638
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	8.191.609.663	2,25%	190.433	-	302.357.801	302.548.234
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - US\$ Serie III	US\$	76.816.142	5,70%	125.875	-	76.690.267	76.816.142
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>97.983.684</b>	<b>132.873.542</b>	<b>1.363.606.836</b>	<b>1.594.464.062</b>

(en Dólares estadounidenses)

	<b>31 de diciembre de 2023</b>						
	<b>Importe total Moneda de origen</b>	<b>Tasa</b>	<b>Menor a 1 año</b>	<b>1 año a 3 años</b>	<b>Mayor a 3 años</b>	<b>Total</b>	
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	53.639.915	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	7.309.556	9.857.375	36.472.984	53.639.915
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	64.979.561	SOFR 180d + 1,26%	6.712.895	7.600.000	50.666.667	64.979.562
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	66.294.960	SOFR 180d + 1,26%	7.064.191	8.076.923	51.153.846	66.294.960
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	23.799.837	SOFR 180d + 1,26%	671.366	1.360.498	21.767.973	23.799.837
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	22.430.501	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.578.351	2.868.322	15.983.829	22.430.502
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	19.544.702	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	3.118.551	2.500.377	13.925.774	19.544.702
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	56.316.737	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	6.544.735	10.453.271	39.318.731	56.316.737
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	30.092.641	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	26.025	2.893.077	27.173.539	30.092.641
Vale Bancario BBVA	US\$	12.278.795	3,50%	12.278.795	-	-	12.278.795
Vale Bancario BROU	US\$	22.645.788	4,49%	22.645.788	-	-	22.645.788
Vale Bancario ITAU	US\$	32.257.480	5,08%	6.007.480	17.500.000	8.749.946	32.257.426
Vale Bancario Santander	US\$	35.069.185	5,55%	5.902.518	17.500.000	11.666.667	35.069.185
Vale FONPLATA	US\$	16.627.920	SOFR 180d + 2,45%	16.627.920	-	-	16.627.920
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	582.931.207	5,50%	977.928	-	86.766.499	87.744.427
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	669.027.735	2,75%	567.950	22.552.788	77.583.178	100.703.916
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.024.242.636	3,75%	1.175.842	-	152.996.009	154.171.851
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	4.196.350.730	2,40%	17.178.296	-	147.140.957	164.319.253
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	1.579.875.538	2,00%	254.262	13.882.718	47.727.241	61.864.221
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	17.857.716	4,90%	183.750	-	17.673.966	17.857.716
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	24.777.412	3,10%	159.530	5.619.581	18.998.301	24.777.412
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	32.152.802	4,90%	330.392	-	31.822.410	32.152.802
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	27.749.866	4,50%	3.073.438	-	24.676.428	27.749.866
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - USD Serie I	US\$	30.415.718	5,74%	5.215.718	9.600.000	15.600.000	30.415.718
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	198.193.479	4,15%	5.023.218	9.451.206	15.358.210	29.832.634
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	166.568.541	4,14%	4.221.189	7.943.303	12.907.868	25.072.360
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	129.561.297	4,25%	3.248.696	6.191.707	10.061.524	19.501.927
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P. Serie III	UP	1.153.746.984	2,27%	7.437.900	14.377.191	23.362.935	45.178.026
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	496.486.950	3,80%	134.512	-	74.598.085	74.732.597
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie II	UP	1.999.427.256	2,25%	83.751	-	78.209.131	78.292.882
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - US\$ Serie III	US\$	14.967.388	5,70%	40.375	-	14.927.013	14.967.388
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>147.794.918</b>	<b>170.228.337</b>	<b>1.127.289.711</b>	<b>1.445.312.966</b>

	<b>31 de diciembre de 2024</b>						
	<b>Importe total</b>	<b>Tasa</b>	<b>Menor</b>	<b>1 año a</b>	<b>Mayor a</b>	<b>Total</b>	
<i>(expresado en Pesos Uruguayos)</i>	<b>Moneda de origen</b>		<b>a 1 año</b>	<b>3 años</b>	<b>3 años</b>		
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	46.886.724	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	315.995.276	581.014.015	1.169.101.073	2.066.110.364
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	59.615.475	SOFR 180d + 1,26%	282.704.342	446.535.467	1.897.775.733	2.627.015.542
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	60.601.857	SOFR 180d + 1,26%	297.696.808	474.556.923	1.898.227.692	2.670.481.423
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	37.878.007	SOFR 180d + 1,26%	40.081.028	95.826.543	1.533.224.690	1.669.132.261
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	19.391.745	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	151.553.117	254.811.041	448.152.479	854.516.637
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	16.896.648	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	132.083.477	222.096.882	390.387.345	744.567.704
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	50.814.700	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	276.751.736	460.583.506	1.501.865.337	2.239.200.579
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	189.870.553	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	130.142.842	1.227.251.566	7.009.441.370	8.366.835.778
Vale Bancario BBVA	US\$	5.920.731	5,30%	260.902.924	-	-	260.902.924
Vale Bancario BROU	US\$	18.029.293	5,50%	794.478.832	-	-	794.478.832
Vale Bancario ITAU	US\$	26.392.484	5,08%	263.330.348	514.103.334	385.577.500	1.163.011.182
Vale Bancario Santander	US\$	48.299.248	5,55%	1.100.148.004	514.103.334	514.103.334	2.128.354.672
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	581.913.820	5,50%	40.079.217	233.188.194	3.316.558.923	3.589.826.334
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	73.203.016	2,75%	45.961.058	102.403.655	303.224.713	451.589.426
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	384.287.218	3,75%	18.114.651	154.578.240	2.197.974.977	2.370.667.868
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	1.835.187.877	2,40%	14.867.957	198.239.274	2.773.716.082	2.986.823.313
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	2.134.966	2,00%	349.003	789.486	2.336.247	3.474.736
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	13.295.578	4,90%	6.015.185	39.282.944	540.584.811	585.882.940
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	21.671.403	3,10%	98.913.804	218.839.379	637.218.862	954.972.045
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	22.341.283	4,90%	10.095.432	65.929.302	908.466.243	984.490.977
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	17.178.881	4,50%	7.182.054	51.072.450	698.750.066	757.004.570
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	2.476.129.458	3,80%	16.363.476	-	15.258.879.214	15.275.242.690
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.P. Serie II	UP	8.191.609.663	2,25%	8.391.616	-	13.323.698.774	13.332.090.390
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - US\$ Serie III	US\$	76.816.142	5,70%	5.546.805	-	3.379.433.326	3.384.980.131
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>4.317.748.992</b>	<b>5.855.205.535</b>	<b>60.088.698.791</b>	<b>70.261.653.318</b>



	31 de diciembre de 2023						
	Importe total Moneda de origen	Tasa	Menor a 1 año	1 año a 3 años	Mayor a 3 años	Total	
(expresado en Pesos Uruguayos)							
C.N.D. - C.A.F. 9629	US\$	53.639.915	LIBOR 180 d. + 1,50% primeros ocho años y 2,00% años siguientes	285.233.481	384.654.503	1.423.248.786	2.093.136.770
C.N.D. - B.I.D. 3578	US\$	64.979.561	SOFR 180d + 1,26%	261.950.577	296.567.200	1.977.114.667	2.535.632.444
C.N.D. - B.I.D. 4824	US\$	66.294.960	SOFR 180d + 1,26%	275.658.847	315.177.692	1.996.125.385	2.586.961.924
C.N.D. - B.I.D. 5429	US\$	23.799.837	SOFR 180d + 1,26%	26.198.060	53.089.364	849.429.831	928.717.255
C.N.D. - FONPLATA 16/2015	US\$	22.430.501	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	139.634.395	111.927.642	623.720.979	875.283.016
C.N.D. - FONPLATA 17/2015	US\$	19.544.702	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	121.692.082	97.569.718	543.411.546	762.673.346
C.N.D. - FONPLATA 20/2018	US\$	56.316.737	SOFR 180 d. + 1,99% (50%) + SOFR 180 d. + 2,64% (50%)	255.388.652	407.907.539	1.534.295.517	2.197.591.708
C.N.D. - FONPLATA 24/2023	US\$	30.092.641	SOFR 180 d. + 1,10% (50%) + SOFR 180 d. + 2,60% (50%)	1.015.561	112.893.645	1.060.365.824	1.174.275.030
Vale Bancario BBVA	US\$	12.278.795	5,30%	479.143.120	-	-	479.143.120
Vale Bancario BROU	US\$	22.645.788	5,50%	883.683.927	-	-	883.683.927
Vale Bancario ITAU	US\$	32.257.480	5,08%	234.423.881	682.885.001	341.440.402	1.258.749.284
Vale Bancario Santander	US\$	35.069.185	5,55%	230.328.068	682.885.001	455.256.667	1.368.469.736
Vale FONPLATA	US\$	16.627.920	SOFR 180d + 2,45%	648.854.686	-	-	648.854.686
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie I	UI	582.931.207	5,50%	38.160.695	-	3.385.802.336	3.423.963.031
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie Subordinada	UI	669.027.735	2,75%	22.162.555	880.054.909	3.027.450.741	3.929.668.205
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.I. Serie III	UI	1.024.242.636	3,75%	45.883.692	-	5.970.210.279	6.016.093.971
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie V	UP	4.196.350.730	2,40%	670.331.496	-	5.741.734.383	6.412.065.879
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - U.P. Serie Subordinada	UP	1.579.875.538	2,00%	9.921.821	541.731.404	1.862.412.434	2.414.065.659
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie II	US\$	17.857.716	4,90%	7.170.293	-	689.673.496	696.843.789
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie Subordinada	US\$	24.777.412	3,10%	6.225.189	219.287.290	741.351.701	966.864.180
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie IV	US\$	32.152.802	4,90%	12.892.544	-	1.241.774.079	1.254.666.623
Fideicomiso Financiero C.V.U. I - US\$ Serie VI	US\$	27.749.866	4,50%	119.931.678	-	962.923.594	1.082.855.272
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - USD Serie I	US\$	30.415.718	5,74%	203.527.748	374.611.200	608.743.200	1.186.882.148
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	198.193.479	4,15%	196.016.013	368.804.961	599.308.071	1.164.129.045
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	166.568.541	4,14%	164.719.237	309.963.570	503.690.825	978.373.632
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.I. Serie II	UI	129.561.297	4,25%	126.770.615	241.612.791	392.620.790	761.004.196
Fideicomiso Financiero C.V.U. II - U.P. Serie III	UP	1.153.746.984	2,27%	290.241.734	561.026.745	911.668.450	1.762.936.929
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie I	UI	496.486.950	3,80%	5.248.934	-	2.910.966.462	2.916.215.396
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - U.I. Serie II	UP	1.999.427.256	2,25%	3.268.127	-	3.051.876.731	3.055.144.858
Fideicomiso Financiero C.V.U. III - US\$ Serie III	US\$	14.967.388	5,70%	1.575.511	-	582.481.891	584.057.424
<b>Total de préstamos y obligaciones</b>				<b>5.767.253.218</b>	<b>6.642.650.175</b>	<b>43.989.099.068</b>	<b>56.399.002.482</b>

Con fecha 25 de abril de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre del Título</b>	<b>Valor nominal Canjeado</b>	<b>Moneda origen</b>
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie II	4.500.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie IV	9.837.348	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie VI	7.098.000	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	565.268.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	1.539.330.228	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	-	US\$
FFOP CORPORACION VIAL DEL URUGUAY II U.P. Serie III	1.101.485.075	U.P.

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se recibieron los siguientes montos en efectivo:

<b>Moneda origen</b>	<b>Monto</b>
U.I.	50.492.535
U.P.	227.054.438
US\$	2.894.225

Con fecha 3 de julio de 2024 se realizó una nueva reapertura de series Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III, cuya integración se realizó en efectivo.

Se obtuvieron los siguientes montos:

<b>Moneda origen</b>	<b>Monto</b>
U.I.	330.000.000
U.P.	1.082.252.892
US\$	6.000.000

Con fecha 22 de agosto de 2024 el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III realizó una reapertura de series que consistió en canje de títulos de deuda determinados como elegibles, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>NOMBRE ISIN</b>	<b>Valor nominal canjeado</b>	<b>Moneda</b>
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie III	623.891.482	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie V	1.933.192.967	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.I. Serie Subordinada	19.073.096	U.I.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U.P. Serie Subordinada	16.951.607	U.P.
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I US\$ Serie Subordinada	2.090.383	US\$

Considerando que un mínimo de 90% debía constituirse a través de canje de títulos, pudiendo el diferencial ser integrado en efectivo, se obtuvieron los siguientes montos:

<b>Moneda origen</b>	<b>Monto</b>
U.I.	65.461.911
U.P.	215.219.194
US\$	1.043.070

Con fecha 19 de noviembre de 2024 el Fideicomiso realizó una nueva reapertura de emisión en efectivo de los títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

Se obtuvieron los siguientes montos:

<b>Moneda origen</b>	<b>Monto</b>
U.I.	263.100.000
U.P.	653.680.000
US\$	16.800.000

Con fecha 12/12/2024 se realizó un llamado voluntario al mercado para la recompra de títulos de deuda de las Series del Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I por un monto de hasta US\$ 15.000.000, a ser cancelados por CVU mediante transferencia del efectivo correspondiente.

Se recompraron los siguientes montos nominales por cada serie:

NOMBRE ISIN	Valor nominal canjeado	Moneda
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$\$ Serie II	128.138	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie III	149.670	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$\$ Serie IV	85.323	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$\$ Serie VI	807.014	US\$
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I UI Serie Subordinada	2.078.363	UI
FF CORPORACION VIAL DEL URUGUAY I U\$\$ Serie Subordinada	1.019.017	US\$

## 15.2 Evolución de los préstamos y obligaciones

La evolución de los préstamos y obligaciones del ejercicio es la siguiente:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2024		
	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones	Préstamos bancarios	Total	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	1.343.061.772	102.251.194	1.445.312.966	52.408.956.416	3.990.046.067	56.399.002.483
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	388.299.151	270.699.950	658.999.101	15.621.752.751	10.890.592.158	26.512.344.909
Gastos por intereses/Resultado x canje	62.813.967	6.888.731	69.702.698	2.530.781.260	276.949.040	2.807.730.300
Pagos de préstamos y obligaciones	(171.824.976)	(273.966.667)	(445.791.643)	(6.912.730.262)	(11.022.016.203)	(17.934.746.465)
Pagos de intereses	(69.031.096)	(7.231.451)	(76.262.547)	(2.777.205.953)	(290.930.174)	(3.068.136.127)
Diferencia de cambio o resultado por conversión	(57.496.513)	-	(57.496.513)	5.043.351.496	502.106.722	5.545.458.218
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.495.822.305	98.641.757	1.594.464.062	65.914.905.708	4.346.747.610	70.261.653.318

  

	31 de diciembre de 2023			31 de diciembre de 2023		
	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones	Préstamos bancarios	Total	Préstamos organismos multilaterales/ Emisiones	Préstamos bancarios	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	963.582.905	14.515.295	978.098.200	38.611.730.515	581.642.367	39.193.372.882
Ingreso por nuevos préstamos y obligaciones	387.297.157	220.500.000	607.797.157	15.072.340.568	8.643.060.500	23.715.401.068
Gastos por intereses	47.430.903	3.230.046	50.660.949	1.834.649.376	125.027.288	1.959.676.664
Pagos de préstamos y obligaciones	(61.006.819)	(133.416.667)	(194.423.486)	(2.360.283.448)	(5.161.736.891)	(7.522.020.339)
Pagos de intereses	(43.899.472)	(2.577.480)	(46.476.952)	(1.698.419.925)	(99.719.721)	(1.798.139.646)
Diferencia de cambio o resultado por conversión	49.657.098	-	49.657.098	948.939.329	(98.227.476)	850.711.853
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.343.061.772	102.251.194	1.445.312.966	52.408.956.416	3.990.046.067	56.399.002.482

## 15.3 Valor razonable

El valor razonable estimado para los distintos pasivos financieros al cierre del ejercicio se detalla a continuación:

	US\$		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Préstamos y obligaciones	1.112.508.353	1.135.804.777	2 (*)

  

	Expresado en Pesos Uruguayos		
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel
Préstamos y obligaciones	49.023.793.030	50.050.373.322	2 (*)

(\*) Para los tramos con tasa fija el valor razonable fue estimado en función de la tasa de interés de la curva en Dólares Estadounidenses de los bonos globales uruguayos, en Unidades Indexadas de títulos soberanos uruguayos emitidos en moneda nacional indexada a la inflación, y en Unidades Previsionales de las emisiones soberanas uruguayas en esa moneda, publicadas en BEVSA ajustado por el spread de tasas existentes de los préstamos tomados por el Grupo (Nivel 2) (Nota 2.3).

En el caso de los tramos con tasa variable la Dirección considera que su valor razonable no difiere del valor en libros dado que el riesgo de crédito es ajustado mediante el cambio en las tasas variables aplicadas a dichos préstamos.

## **Nota 16 - Patrimonio**

### **16.1 Capital**

El capital social de la Sociedad asciende a la suma de \$ 620.000, de los cuales se encuentran integrados \$ 155.000 al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. El mismo está representado por acciones nominativas de valor \$ 10 cada una.

Los tenedores de acciones ordinarias tienen derecho a recibir dividendos tal como se declaren oportunamente, y tienen derecho a un voto por acción.

La siguiente es la evolución de las acciones integradas:

	<b>Acciones Ordinarias</b>	
	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Acciones en circulación al inicio	15.500	15.500
Acciones en circulación al final	15.500	15.500

### **16.2 Reserva legal**

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio económico a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

### **16.3 Otras reservas**

Las otras reservas incluyen el resultado por conversión del resultado del ejercicio.

### **16.4 Distribución de dividendos**

No existen dividendos impagos al 31 de diciembre de 2024 ni al 31 de diciembre de 2023.

### **16.5 Registro de estados financieros**

De acuerdo al Decreto 156/16 del 30 de mayo de 2016, el Grupo no podrá distribuir utilidades en tanto no cumpla con la obligación de registrar, en el plazo establecido, los estados financieros anuales ante la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.), órgano estatal de control de sociedades comerciales.

A la fecha, la Sociedad ha cumplido con tal obligación por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

## Nota 17 - Ingresos operativos netos

El detalle de los ingresos operativos netos es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
<b>Ingresos Megaconcesión - Nuevo Anexo I</b>				
Ingresos por construcción Nuevo Anexo I Nota 1.4.	379.925.818	465.654.387	15.412.955.403	18.029.721.684
Ingresos por explotación y operación de servicio NA	116.926.883	107.779.111	4.710.850.935	4.166.881.068
Ingresos por explotación y operación de servicio CREMAF	206.822.112	199.105.454	8.475.137.412	7.679.622.855
Ingresos por ejecución - Anexo I.12 - Fid. UPM	8.472.634	11.622.401	329.350.104	447.506.550
	<u>712.147.447</u>	<u>784.161.353</u>	<u>28.928.293.854</u>	<u>30.323.732.157</u>

## Nota 18 - Costo de los servicios prestados

Dentro de los costos de los servicios prestados se encuentran todos aquellos costos incurridos en el marco del Anexo I 2015 vigente y que forman parte del Gasto Reconocido por el M.T.O.P.

El detalle de los costos de los servicios prestados es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
<b>Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión</b>				
Costos de obra y mantenimiento Nuevo Anexo I Nota 1.4.a	400.403.344	361.171.264	16.238.417.191	14.018.105.743
Costos de obra y mantenimiento CREMAF	202.369.973	194.819.426	8.292.698.055	7.514.308.078
Costos de operación de los puestos de peaje	21.322.694	23.386.700	860.941.569	910.056.088
Depreciación (Nota 9)	14.827	14.763	587.051	573.629
Remuneraciones puestos de peaje	962.895	892.236	38.926.854	34.514.717
Servicio de auxilio	334.295	270.937	13.472.202	10.522.727
Asistencia Técnica Vialidad	1.443.415	1.258.093	57.878.653	49.003.515
Seguro Responsabilidad Civil	19.838	19.805	795.626	765.282
Costos de Obra y mantenimiento - Anexo I.12 - Fid. UPM	8.472.633	11.622.401	329.350.103	447.506.550
Amortización y corrección de valuación de los derechos de concesión (Nota 11)	77.800.147	74.042.190	3.117.790.544	2.853.782.157
	<u>713.144.061</u>	<u>667.497.815</u>	<u>28.950.857.848</u>	<u>25.839.138.486</u>
<b>Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión</b>				
Diferencia de cambio Anexo I.7	(83.679.796)	51.462.275	(3.366.535.665)	1.953.103.966
Intereses perdidos	69.198.880	50.149.186	2.787.277.387	1.939.929.849
Gastos financieros	503.818	511.763	20.452.913	19.746.815
	<u>(13.977.098)</u>	<u>102.123.224</u>	<u>(558.805.365)</u>	<u>3.912.780.630</u>

## Nota 19 - Otros ingresos / (gastos)

El detalle de los otros ingresos / (gastos) es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
Ingreso por ventas de pliegos	22.597	112.089	885.246	4.360.656
Ingresos por multas a contratistas	442.626	445.695	17.188.594	17.253.401
Diferencia de cambio operativa	(71.262)	3.703.514	(3.452.859)	143.131.641
Otros	(51.047)	67.624	(2.580.308)	2.603.748
	<u>342.914</u>	<u>4.328.922</u>	<u>12.040.673</u>	<u>167.349.446</u>

## Nota 20 - Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
Remuneraciones y beneficios al personal	887.497	767.371	35.791.222	29.683.281
Honorarios profesionales y servicios contratados	2.364.434	1.538.461	95.470.905	59.476.132
Impuestos, tasas y contribuciones	15.743	8.864	644.766	343.985
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 10 y 11)	231.294	182.594	9.276.748	7.061.794
Reparaciones y mantenimientos	425	225	17.036	8.725
Otros gastos y servicios	276.583	222.935	10.965.802	8.646.965
	<u>3.775.976</u>	<u>2.720.450</u>	<u>152.166.479</u>	<u>105.220.882</u>

## Nota 21 - Gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre		Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
Sueldos y jornales	1.241.628	1.192.879	50.101.392	46.169.693
Costos por seguridad social	198.014	178.937	7.949.236	6.918.527
Otros Beneficios	410.750	423.618	16.667.449	16.422.031
Indemnización por despido	-	(135.827)	-	(5.312.253)
	<u>1.850.392</u>	<u>1.659.607</u>	<u>74.718.076</u>	<u>64.197.998</u>

## Nota 22 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
Intereses ganados	1.495.420	725.959	60.669.362	28.080.440
Resultado por valor presente del CREMAF	-	22.204.564	-	853.399.976
Diferencia de cambio	-	1.346.061	-	52.077.554
Otros ingresos financieros	-	330	-	12.793
<b>Ingresos financieros</b>	<u>1.495.420</u>	<u>24.276.914</u>	<u>60.669.362</u>	<u>933.570.763</u>
Intereses por arrendamiento	(232.895)	(60.146)	(8.961.447)	(2.309.739)
Diferencia de cambio	(3.349.418)	-	(134.751.209)	-
Otros resultados financieros	(1.746)	-	(70.032)	-
Resultado por valor presente del subsidio a cobrar	(4.770.087)	(6.684.550)	(188.072.363)	(256.509.887)
Resultado por valor presente del CREMAF	(9.858.094)	-	(434.150.187)	-
<b>Costos financieros</b>	<u>(18.212.240)</u>	<u>(6.744.696)</u>	<u>(766.005.238)</u>	<u>(258.819.626)</u>

## Nota 23 Impuesto a la renta

### 23.1 Cargo por impuesto

#### *Composición del gasto*

	US\$		\$	
	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre		Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	
	2024	2023	2024	2023
<b>Gasto por impuesto corriente</b>				
Impuesto corriente	-	-	-	-
Gasto / (ingreso)	-	-	-	-
<b>Impuesto diferido</b>				
Gasto / (ingreso) por origen y reversión de diferencias temporarias	-	-	-	-
<b>Total impuesto a la renta</b>	-	-	-	-

### 23.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y el resultado contable

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades de la Sociedad, como sigue:

	31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	%	US\$	%	US\$	%	\$	%	\$
Resultados antes de impuestos		(7.169.398)		9.722.177		(309.220.311)		396.414.210
Impuesto a la renta según la tasa aplicable	25%	(1.792.350)	25%	8.420.251	25%	(77.305.078)	25%	327.173.186
Impuesto diferido no reconocido en ejs. Ant.	(885%)	63.482.848	1251%	121.645.509	(905%)	2.797.435.189	1187%	4.706.324.390
Renta no gravada y gastos asociados	860%	(61.690.498)	(1338%)	(130.065.760)	880%	(2.720.130.111)	(1270%)	(5.033.497.576)
	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-

Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003, no se computará a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

### 23.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.



La Sociedad no ha reconocido el activo por impuesto diferido generado por los conceptos que se detallan a continuación, ya que estima, en función de las proyecciones efectuadas, que no es probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para poder utilizar dicho crédito.

(en Dólares Estadounidenses)

	<b>Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar</b>	<b>Provisiones varias</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Total</b>
Al 1-Ene-2024	58.523.398	2.116.416	208.448.229	269.088.043
Movimientos del ejercicio	30.117.338	1.314.072	38.102.509	69.533.919
Diferencia de cambio	(7.376.900)	739.961	(90.498.682)	(97.135.621)
Al 31-Dic-2024	81.263.836	4.170.449	156.052.056	241.486.342

	<b>Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar</b>	<b>Provisiones varias</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Total</b>
Al 1-Ene-2023	26.753.573	741.685	164.736.491	192.231.749
Movimientos del ejercicio	31.318.008	1.366.460	39.621.519	72.305.987
Diferencia de cambio	451.817	8.271	4.090.219	4.550.307
Al 31-Dic-2023	58.523.398	2.116.416	208.448.229	197.399.376

(expresado en Pesos Uruguayos)

	<b>Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar</b>	<b>Provisiones varias</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Total</b>
Al 1-Ene-2024	2.283.700.033	82.586.796	8.134.066.793	10.500.353.622
Movimientos del ejercicio	1.297.272.182	101.188.213	(1.257.476.882)	140.983.513
Al 31-Dic-2024	3.580.972.215	183.775.009	6.876.589.911	10.641.337.135

	<b>Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar</b>	<b>Provisiones varias</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>	<b>Total</b>
Al 1-Ene-2023	1.072.042.440	29.720.043	6.601.155.950	3.678.258.276
Movimientos del ejercicio	1.211.657.593	52.866.753	1.532.910.843	4.024.660.157
Al 31-Dic-2023	2.283.700.033	82.586.796	8.134.066.793	7.702.918.433

El siguiente cuadro muestra la apertura de las pérdidas fiscales:

<b>Años en que prescriben</b>	<b>Pérdidas fiscales</b>
2026	7.806.203.248
2027	3.274.207.643
2028	4.689.243.339
2029	11.736.705.412
Total	27.506.359.642

## Nota 24 - Compromisos y contingencias

### *Ejecución del Contrato de Concesión*

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

#### **a) Marco General de la Concesión**

El Gasto comprometido a ejecutar de acuerdo al nuevo contrato firmado el 19 de diciembre de 2024 será de US\$ 11.423.847.976 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la apertura del gasto comprometido es la siguiente:

	30 de diciembre de 2024		31 de diciembre de 2023	
	(en millones)		(en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	2.181	82.234	1.735	65.424
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	374	14.244	243	9.163
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	154	6.786	230	8.975
<b>Gasto comprometido (iii)</b>	<b>2.709</b>	<b>103.252</b>	<b>2.208</b>	<b>83.562</b>

- (i) Corresponden a gastos abonados en 2022 por US\$ 1.1 millones, por gastos abonados en 2023 por US\$ 3.2 millones y gastos de enero a julio 2024 por US\$ 339 millones.
- (ii) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de octubre a diciembre de 2024, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2024.
- (iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 58.2 millones de gasto ejecutado



## 25.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

### Ingresos

Los ingresos de la Sociedad son obtenidos en su totalidad por contratos con el Estado uruguayo y están determinados por los subsidios a cobrar de éste y los peajes cobrados al público en general (usuarios de las rutas nacionales concesionadas) Nota 1.4.

	31 de diciembre de 2024					
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente en US\$	Equivalente \$
<b>Costos</b>						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	6.212.496	154.420	6.212.496
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	2.455.397	61.032	2.455.397
CONAFIN AFISA - Adm. Fideicomisos II y III	-	-	-	6.033.691	149.975	6.033.691
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	6.132.185	152.423	6.132.185
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	1.392.892	34.622	1.392.892
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	3.225.608	80.177	3.225.608
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	587.051	14.827	587.051
	-	-	-	26.039.320	647.476	26.039.320
<b>Resultados financieros atribuibles</b>						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	3.890.808	-	-	-	3.890.808	156.254.228
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	3.960.942	-	-	-	3.960.942	158.974.488
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	2.321.170	-	-	-	2.321.170	93.574.377
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	3.747.461	-	-	-	3.747.461	150.409.486
C.N.D. - FONPLATA UR16	1.623.724	-	-	-	1.623.724	65.186.272
C.N.D. - FONPLATA UR17	1.414.960	-	-	-	1.414.960	56.819.115
C.N.D. - FONPLATA UR20	4.082.096	-	-	-	4.082.096	164.110.643
C.N.D. - FONPLATA UR24	9.348.298	-	-	-	9.348.298	378.763.264
	30.389.459	-	-	-	30.389.459	1.224.091.873
<b>Gastos de administración</b>						
C.N.D.- Gastos administrativos	-	-	-	92.951.643	2.310.435	92.951.643
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	1.760.962	44.477	1.760.962
	-	-	-	94.712.605	2.354.912	94.712.605
<b>31 de diciembre de 2023</b>						
	US\$	UI	UP	\$	Equivalente US\$	Equivalente \$
<b>Costos</b>						
CONAFIN AFISA - Costo de obra y mantenimiento	-	-	-	8.791.576	227.238	8.791.576
CONAFIN AFISA - CREMAF	-	-	-	1.539.262	39.786	1.539.262
C.N.D. - IVA no recuperado	-	-	-	4.649.554	120.178	4.649.554
C.N.D. - Otros gastos de la concesión	-	-	-	1.335.885	34.529	1.335.885
C.N.D. - Servicios recibidos	-	-	-	3.284.392	84.892	3.284.392
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	573.629	14.763	573.629
	-	-	-	20.174.298	521.386	20.174.298
<b>Resultados financieros atribuibles</b>						
C.N.D. - B.I.D. N° 3578	4.094.571	-	-	-	4.094.571	158.200.623
C.N.D. - B.I.D. N° 4824	4.188.591	-	-	-	4.188.591	161.833.349
C.N.D. - B.I.D. N° 5429	1.052.175	-	-	-	1.052.175	40.807.261
C.N.D. - C.A.F. N° 9629	3.958.192	-	-	-	3.958.192	152.896.094
C.N.D. - FONPLATA UR16	1.798.470	-	-	-	1.798.470	69.523.076
C.N.D. - FONPLATA UR17	1.567.238	-	-	-	1.567.238	60.584.568
C.N.D. - FONPLATA UR20	4.458.588	-	-	-	4.458.588	172.261.652
C.N.D. - FONPLATA UR24	92.641	-	-	-	92.641	3.614.998
	21.210.466	-	-	-	21.210.466	819.721.621
<b>Gastos de administración</b>						
C.N.D.- Gastos administrativos	-	-	-	59.209.825	59.209.825	59.209.825
C.N.D. - Alquileres perdidos	-	-	-	1.720.686	1.720.686	1.720.686
	-	-	-	60.930.511	60.930.511	60.930.511

## Nota 26 - Garantías

La Sociedad en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

El total de garantías existentes era el siguiente:

	Moneda	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
<b>Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial</b>			
Mantenimiento de oferta	US\$	2.995.000	4.505.000
Cumplimiento de contrato	US\$	85.046.100	97.195.216

## Nota 27 - Contratos de servicios y construcción de obras

Al 31 de diciembre de 2023 los valores básicos según contrato y ampliaciones (sin impuestos) de los contratos que se encuentran adjudicados y vigentes asociados a la concesión de obra pública – Megaconcesión, son los siguientes:

	31 de diciembre de 2024			31 de diciembre de 2023		
	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.	Miles \$	Miles US\$	Miles U.I.
Contratos en ejecución						
Régimen transitorio	14.271.894	2.053	-	17.186.638	879	-
Nuevo Anexo I (*)	55.339.050	2.322	751.501	54.319.786	2.231	751.335
Contratos con recepción provisoria firmada	9.301.673	-	-	5.396.179	-	-

(\*) Dentro del Nuevo Anexo corresponde incluir el contrato de Auxilio y traslado de vehículos que asciende a \$ 841.500 por mes, sin impuestos incluidos (S/37).

Al 31 de diciembre 2024 los llamados a licitación para contratos de construcción de obras que se encuentran en proceso de contratación ascienden a miles de \$ 4.106.365 (miles de \$ 5.380.086 al 31 de diciembre de 2023).

## Nota 28 - Información exigida por ley N° 19.889 art. 289

### Literal A - Numero de funcionarios, becarios y situaciones similares, en los últimos cinco ejercicios

El vínculo funcional de los funcionarios es de empleados dependientes. A continuación, se detalla la cantidad de funcionarios al cierre de los últimos cinco ejercicios:

Cierre	Cantidad de funcionarios
31 de diciembre de 2024	33
31 de diciembre de 2023	32
31 de diciembre de 2022	31
31 de diciembre de 2021	23
31 de diciembre de 2019	23

**Literal B - Convenios colectivos vigentes con los trabajadores al cierre del ejercicio 2024**

Los convenios colectivos vigentes, aplicables a los funcionarios de la Sociedad, se corresponden con los beneficios establecidos en el último acuerdo de Consejos de Salarios del Grupo 9, Industria de la Construcción, Sub-Grupo 02-03 - Operación de puestos de peaje, firmado el 18 de Octubre de 2023, cuyo vencimiento es el 31 de mayo de 2026.

**Literal C - Ingresos, desagregados por división o grupo de servicios y de bienes de la actividad de la entidad, así como los retornos obtenidos sobre el capital invertido**

**i) Ingresos desagregados según actividad de la empresa para el ejercicio 2024 expresado en Pesos Uruguayos**

<b>Ingresos operativos</b>	<b>28.928.293.854</b>
----------------------------	-----------------------

La apertura de los ingresos por actividad se encuentra detallada en la Nota 17.

**ii) Retorno obtenido del ejercicio sobre capital invertido expresado en Pesos Uruguayos**

Resultado neto	(309.220.311)
Capital invertido	2.659.318.990
<b>Retorno obtenido</b>	<b>-12 %</b>

**Literal D - Informe referente a las utilidades y costos desagregados para el ejercicio 2024 expresado en Pesos Uruguayos**

<b>Ingresos operativos</b>	<b>28.928.293.854</b>
Ingresos - Megaconcesión	28.598.943.750
Ingresos – Adicionales a la Megaconcesión	329.350.104
<b>Costo de los Servicios Prestados</b>	<b>(28.392.052.483)</b>
Costos de obras y servicios relacionados con la Megaconcesión	(28.950.857.848)
Resultados financieros atribuibles a las obras de la Megaconcesión	558.805.365
<b>Otros ingresos/gastos</b>	<b>12.040.673</b>
Ingreso por ventas de pliegos	885.246
Ingresos por multas a contratistas	17.188.594
Diferencia de cambio operativa	(3.452.859)
Otros	(2.580.308)
<b>Gastos de administración</b>	<b>(152.166.479)</b>

Remuneraciones y beneficios al personal	(35.791.222)
Honorarios profesionales y servicios contratados	(95.470.905)
Impuestos, tasas y contribuciones	(644.766)
Depreciaciones y amortizaciones	(9.276.748)
Reparaciones y mantenimientos	(17.036)
Otros gastos y servicios	(10.965.802)
<b>Resultados financieros</b>	<b>(705.335.876)</b>
Intereses ganados	60.669.362
Resultado por valor presente créditos comerciales y acreedores comerciales	(622.222.550)
Otros ingresos financieros	(70.032)
Gastos financieros	(8.961.447)
Diferencia de cambio	(134.751.209)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(309.220.311)</b>

Al 31 de diciembre de 2024 no hay subsidios cruzados.

**Literal E – Informe referente a los tributos abonados durante el ejercicio 2024 expresado en Pesos Uruguayos**

El detalle de tributos abonados es el siguiente:

<b>IVA</b>	<b>565.091.698</b>
IVA Pagado	565.091.698
<b>Impuesto a la renta</b>	<b>209.670</b>
Anticipos	209.670
<b>ICOSA</b>	<b>25.382</b>
Anticipos	25.382
<b>Retenciones</b>	<b>11.463.086</b>
IRPF	9.309.988
IRNR	2.153.098

**Literal F – Detalle de las transferencias a rentas generales**

La Sociedad no ha realizado transferencias a rentas generales.

**Literal G – Remuneración de los directores y gerentes de la entidad**

El personal clave de la sociedad, integrado por un Director y dos Gerentes percibieron en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 únicamente beneficios de corto plazo por un monto de \$ 14.893.939 (al 31 de diciembre de 2023 por un monto de \$ 14.627.154), distribuidos anualmente de la siguiente forma: Director \$ 3.099.086 y Gerentes \$ 11.794.853.

**Nota 29 - Hechos posteriores**

Con fecha 12 de febrero de 2025, se suscribió un nuevo un nuevo Acuerdo Específico Anexo I 16), ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas y aprobación del Poder Ejecutivo. Objeto: se incorporan obras a ser ejecutadas en el marco de la Concesión, con financiamiento del Préstamo FONPLATA URU 24 por US\$ 300 millones y repago con el ingreso que se recaude de las multas generadas por los dispositivos de fiscalización electrónica (radares). Si dicha recaudación en algún momento no alcanzara para el repago, CVU recibirá un complemento de subsidio.

Este Anexo I 16), sustituye el suscrito el 06 de julio de 2023, el cual no había sido aprobado por el Poder Ejecutivo debió a que en la rendición de cuentas del año 2023, se estaba considerando la modificación del Artículo 328 de la Ley 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y que efectivamente el artículo 288 de la Ley No 20.212 de rendición de cuentas estableció un nuevo criterio de reparto, para el destino de los fondos recaudados.

— . —